

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CVE-2010-11056 *Orden EDU/58/2010, de 9 de julio de 2010, de organización y currículo de la formación básica inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 1.d), que uno de los principios que inspira el sistema educativo es la concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Por otra parte, la mencionada Ley establece, en su artículo 68.1, que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

El impulso de la educación permanente constituye una de las líneas prioritarias de actuación establecidas en la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, destacando la importancia del aprendizaje continuo a lo largo de la vida. Dicha Ley, en su artículo 5.2, establece que corresponde a la Consejería de Educación promover ofertas flexibles de aprendizaje que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

El Decreto 96/2002, de 22 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria establece como uno de sus objetivos, en el artículo 2.2, la extensión del derecho a la educación a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dando prioridad a las actuaciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos que no dispongan de los niveles de formación básica.

Para garantizar el derecho de las personas adultas a esta formación básica inicial y, en su caso, poder seguir con éxito otros procesos formativos o acceder adecuadamente a la Educación secundaria para personas adultas, es preciso establecer la organización de la Formación básica inicial de forma coherente, continuada y progresiva con el fin de estimular el aprendizaje a lo largo de la vida mediante una oferta flexible y específica adaptada a este colectivo, estableciendo asimismo su currículo.

Por ello, en aplicación de la habilitación conferida en la Disposición final primera del decreto 96/2002, de 22 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Esta Orden tiene por objeto establecer la organización y el currículo de la Formación básica inicial para personas adultas.

2. La presente Orden será de aplicación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que esté autorizada la impartición de estas enseñanzas.

Artículo 2. Concepto

Se entiende por Formación básica inicial para personas adultas aquellas enseñanzas dirigidas a las personas que por diferentes razones no alcanzan un nivel de competencias que les permita realizar con aprovechamiento la Educación secundaria para personas adultas u otros procesos formativos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. También podrán incorporarse a estas enseñanzas quienes cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso.

Artículo 3. Finalidad.

Estas enseñanzas tienen como finalidad facilitar a las personas adultas que lo requieran el desarrollo de sus capacidades personales, el desarrollo y adquisición de las competencias básicas, así como la mejora de su participación en la vida social, profesional y cultural.

Artículo 4. Principios generales.

Se establecen como principios generales de la Formación básica inicial los siguientes:

a) Con objeto de favorecer la flexibilidad de los aprendizajes y permitir la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la Formación básica inicial para las personas adultas se estructurará de forma modular y se impartirá en horarios adecuados a los destinatarios.

b) La Formación básica inicial para las personas adultas prestará especial atención a las personas adultas pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión social y a aquellas otras que, procedentes de otros países, necesitan estos aprendizajes para su integración social, profesional y cultural.

c) Estas enseñanzas prestarán una atención especial a la orientación personal, social, académica y profesional, con el fin de facilitar que las personas adultas puedan continuar sus estudios, acceder al trabajo, promocionar profesionalmente e integrarse de forma activa en la sociedad.

d) También facilitarán que las personas de mayor edad tengan oportunidad de desarrollar y actualizar sus competencias para responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población.

Artículo 5. Objetivos generales.

La Formación básica inicial para personas adultas contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Facilitar el acceso a la Educación secundaria para personas adultas u otros procesos formativos.

b) Adquirir, renovar y ampliar conocimientos, habilidades y destrezas básicas.

c) Desarrollar capacidades personales, en los ámbitos expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

d) Conocer y ejercer sus derechos y asumir sus deberes ciudadanos ejercitando el diálogo como valor de una sociedad plural fomentando la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica, haciendo efectivo el derecho a la ciudadanía democrática y favoreciendo actitudes solidarias y tolerantes.

e) Desarrollar hábitos de trabajo individual y colaborativo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio que sirvan como soporte para abordar aprendizajes a lo largo de la vida.

f) Favorecer las actitudes de autoestima, valoración personal, sentido crítico, iniciativa personal, interés y creatividad, reforzando actitudes positivas.

g) Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

h) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

i) Promover la salud personal, fomentando hábitos sanos y comportamientos relacionados con aspectos tales como la alimentación, el consumo y la conservación y mejora del medio ambiente.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Artículo 6. Organización.

1. La Formación básica inicial para personas adultas se estructura en dos niveles:

- a) Primer nivel.
- b) Segundo nivel.

2. El primer nivel tendrá por objeto la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias básicas de lecto-escritura, de cálculo matemático y de uso de las tecnologías de la información y la comunicación para que las personas puedan satisfacer las necesidades que se les planteen en la vida cotidiana, así como para comprender la realidad de su entorno y favorecer su participación en la vida social y cultural.

3. El segundo nivel tendrá por objeto afianzar los conocimientos y desarrollar las competencias básicas necesarias para que quienes las superen puedan incorporarse a la Educación secundaria para personas adultas, seguir otros procesos formativos y potenciar su participación activa en la vida social, cultural, política y económica.

4. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos años y el alumnado no estará sometido a limitación temporal de permanencia.

5. En el currículo de los ámbitos se incluirán los contenidos mínimos necesarios para adquirir un nivel de competencias básicas que permita cursar con aprovechamiento las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas.

6. El currículo del segundo nivel de estas enseñanzas se organizará en tres ámbitos de conocimiento:

- a) Ámbito de comunicación.
- b) Ámbito social.
- c) Ámbito científico-tecnológico.

7. La organización de estas enseñanzas se realizará de forma modular de acuerdo a la siguiente estructura:

- a) Primer nivel: Primer módulo y Segundo módulo.
 - b) Segundo nivel: Tercer módulo y Cuarto módulo.
8. Los contenidos se abordarán de forma globalizada.

9. Los centros educativos distribuirán los contenidos en los dos módulos de cada nivel de forma que se pueda responder de la forma más adecuada posible a las características de las personas participantes en esta formación.

Artículo 7. Distribución horaria.

1. Cada módulo tendrá una duración cuatrimestral.

2. Estas enseñanzas tendrán una distribución horaria de seis a diez periodos lectivos semanales.

3. Los centros flexibilizarán la distribución semanal de los periodos lectivos de forma que los horarios se adecuen a las características y necesidades del alumnado.

Artículo 8. Profesorado.

1. Para impartir las enseñanzas Formación básica inicial para personas adultas será necesario tener el título de Maestro o el título de Grado equivalente.

2. Preferentemente, cada grupo de alumnos será atendido por el mismo profesor.

Artículo 9. Currículo

1. A los efectos de los dispuesto en esta orden, se entiende por currículo de la Formación básica inicial para personas adultas al conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de estas enseñanzas que han de orientar

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

la práctica docente y las actividades de aprendizaje hacia el desarrollo integral del alumnado que curse estas enseñanzas.

2. En el anexo I se fijan los objetivos, la contribución de cada nivel a la consecución de las competencias básicas, las orientaciones metodológicas, los contenidos y los criterios de evaluación.

Artículo 10. Competencias básicas.

1. El currículo de la Formación básica inicial para personas adultas incorpora el desarrollo de las competencias básicas, que serán las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Tratamiento de la información y competencia digital.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.
- g) Competencia para aprender a aprender.
- h) Autonomía e iniciativa personal.

2. Los diferentes ámbitos de conocimiento que conforman el currículo de la Formación básica inicial para personas adultas ha de contribuir al desarrollo y adquisición de las competencias básicas. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los miembros de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 11. Principios metodológicos generales.

Con el fin de establecer un conjunto de orientaciones que permitan al profesorado abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje se señalan una serie de principios metodológicos de carácter general:

- a) El papel activo de los alumnos es un factor decisivo en la consecución de los aprendizajes.
- b) Los aprendizajes deben contribuir a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.
- c) La diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones de las personas adultas requiere flexibilizar el currículo.
- d) La adquisición y desarrollo de las competencias básicas no son exclusivas de un módulo concreto o de un ámbito de conocimiento.
- e) Las actividades de aprendizaje permiten la adquisición, tanto de valores, como de habilidades y destrezas.
- f) Los contenidos curriculares deben presentarse con una estructuración clara, estableciendo, siempre que sea posible, la interrelación de los contenidos en el mismo módulo y con los contenidos de otros módulos.
- g) Se debe relacionar y contextualizar los contenidos con sus ámbitos de aplicación en la vida cotidiana y profesional.
- h) Las actividades de aprendizaje deben favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y la valoración del propio aprendizaje.
- i) Las tecnologías de la información y la comunicación deben constituir una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Artículo 12. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido por la Consejería de Educación, adaptándolo a las características del alumnado y a su situación educativa, tanto al que tiene mayores dificultades de aprendizaje como al que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Los centros docentes arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Los centros promoverán la responsabilidad de cada alumno en las actividades que se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

3. Los centros, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, podrán adoptar experimentaciones, formas de organización y desarrollar planes de trabajo, sin que, en ningún caso, supongan aportaciones extraordinarias a los alumnos, ni exigencias para la Consejería de Educación.

Artículo 13. Proyecto curricular.

Los centros que impartan Formación básica inicial para personas adultas, en el marco de su autonomía, concretarán el currículo establecido en la presente orden a través del Proyecto curricular que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Las directrices y decisiones generales siguientes:

1º Adecuación y concreción de los objetivos generales de la Formación básica inicial para personas adultas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo.

2º Decisiones de carácter general sobre principios y aspectos didácticos y metodológicos, así como los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de las actividades.

3º Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes del alumnado.

4º Previsiones para realizar la necesaria información a los alumnos.

5º Criterios para que el profesorado evalúe y revise su propia práctica docente.

6º Criterios y procedimientos para la evaluación anual del Proyecto curricular.

7º Orientaciones para incorporar la educación en valores a través de los distintos ámbitos de conocimiento, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos.

8º Orientaciones para incorporar, a través de los distintos ámbitos de conocimiento, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos, la adquisición de las competencias básicas.

9º Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora y otro relacionado con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo.

b) El Plan de Atención a la Diversidad del centro.

c) El plan de orientación académica y profesional, y el plan de acción tutorial.

d) Las programaciones didácticas de los niveles.

e) Los criterios relativos a la programación de las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar, especificando su contribución a la adquisición de las competencias básicas

Artículo 14. Programaciones didácticas.

1. La programación didáctica de cada uno de los niveles concretará y desarrollará el currículo, e incluirá los siguientes aspectos:

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- a) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los módulos.
 - b) La contribución de cada ámbito a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.
 - c) La distribución temporal de los contenidos en cada uno de los módulos.
 - d) Aquellos aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos para superar cada módulo.
 - e) Los enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.
 - f) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
 - g) Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.
 - h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
 - i) Las medidas de atención a la diversidad.
 - j) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora, y otro relacionado con la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - k) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.
 - l) Criterios para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente.
2. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas.

Artículo 15. Valoración inicial del alumno.

1. La valoración inicial del alumno tiene por objeto la orientación y la adscripción del alumno que se incorpora por primera vez a la Formación básica inicial para personas adultas a un nivel y módulo determinado.
2. Esta valoración inicial se realizará por el equipo de profesores de Formación básica inicial, con carácter preceptivo, al comienzo de cada periodo de enseñanza y previamente a la formalización de la matrícula.
3. Los centros educativos concretarán este proceso en el marco de los planes de orientación académica y profesional, y de acción tutorial.
4. En este proceso de valoración inicial se tendrán en cuenta los aprendizajes previos acreditados documentalmente.
5. El equipo de profesores de Formación básica inicial podrá aplicar a las personas que se incorporen a estas enseñanzas pruebas de valoración con el fin de precisar el nivel de competencia curricular y el grado de desarrollo de las competencias básicas. Estas pruebas tendrán como referente el currículo establecido para estas enseñanzas.
6. Una vez realizadas las pruebas a las que hace referencia el apartado anterior, se llevará a cabo una entrevista con cada alumno en la que se valorará su situación junto con las expectativas e intereses manifestados. Asimismo, en el transcurso de la entrevista, el alumno recibirá asesoramiento sobre el itinerario formativo.
7. El equipo de profesores de Formación básica inicial, en su caso asesorado por el profesor de la especialidad de orientación educativa del centro, decidirá la adscripción provisional de los alumnos a los niveles en los que se estructura la Formación básica inicial para personas adultas.
8. La adscripción provisional efectuada en el proceso de valoración inicial del alumno se revisará en un plazo no superior a un mes. Si se apreciara que no hubiera sido la adecuada, el profesor tutor y los demás profesores del equipo de Formación básica inicial, en su caso asesorados por profesor de la especialidad de orientación educativa del centro, podrá proponer una nueva adscripción más adecuada a la situación del alumno. Esta nueva adscripción deberá contar con el consentimiento del alumno.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

9. El resultado final del proceso de valoración inicial del alumno se incorporará a su expediente académico.

Artículo 16. Tutoría y orientación.

1. En la Formación básica inicial para personas adultas, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. En estas enseñanzas, cada grupo de alumnos tendrá asignado un profesor tutor.

2. La Consejería de Educación promoverá las medidas necesarias para que la acción tutorial y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en el proceso formativo.

3. El proceso de orientación personal, social, académica y profesional se llevará a cabo en los diferentes módulos de la Formación básica inicial para personas adultas teniendo especial importancia la valoración inicial del alumno.

4. Al finalizar la Formación básica inicial para personas adultas, cada alumno recibirá una orientación sobre sus posibilidades formativas, que tendrá carácter confidencial y no será, en ningún caso, prescriptiva.

Artículo 17. Atención a la diversidad.

Dentro del modelo de atención a la diversidad establecido en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se adoptarán las medidas educativas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender las necesidades concretas del alumnado, priorizando las medidas ordinarias de carácter general o singular que permitan alcanzar a todas las personas los objetivos establecidos en estas enseñanzas o a profundizar en aspectos concretos del currículo.

Artículo 18. Evaluación de los aprendizajes.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Formación básica inicial para personas adultas será continua, tendrá carácter global y deberá tener en cuenta el grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas, y la consecución de los objetivos.

2. La evaluación tendrá un carácter formador para el alumno, para que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permitan el desarrollo de estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación y, permitan transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

3. Los criterios de evaluación de cada uno de los módulos serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

4. El profesorado evaluará a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en las programaciones didácticas, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación variados y adecuados a las características de las personas adultas.

Artículo 19. Proceso de evaluación.

1. En cada uno de los periodos correspondientes al desarrollo de los módulos se llevarán a cabo las siguientes sesiones ordinarias de evaluación, sin perjuicio de otras que pudieran establecerse en el Proyecto curricular de estas enseñanzas.

a) Una evaluación inicial, con el objeto de orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características del alumnado.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

b) Una evaluación de seguimiento para valorar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y adoptar, en su caso, las decisiones y medidas que se consideren adecuadas a la situación de cada alumno.

c) Una evaluación final, en la que se valorarán los resultados obtenidos por el alumno a lo largo de periodo en el que se ha desarrollado el módulo cursado.

3. En la evaluación final, se valorará el progreso global de cada alumno en el módulo correspondiente y se expresará el resultado en los términos "superado" o "pendiente de superar".

4. Tras la celebración de la evaluación final, se informará a los alumnos por escrito del resultado de la evaluación.

5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo u otras medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación del alumno. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento, tan pronto se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los tutores deberán informar regularmente a los alumnos sobre la evolución de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

7. Los profesores evaluarán el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 20. Promoción.

1. Tanto en el primer nivel como en el segundo nivel, los alumnos promocionarán al módulo siguiente cuando el progreso sea adecuado y tengan expectativas favorables de cursar con éxito los módulos siguientes, de forma que beneficie su evolución académica.

2. Al término del segundo módulo del primer nivel, se valorará si el alumno ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Los alumnos que obtengan una valoración positiva promocionarán al segundo nivel.

3. Los alumnos superarán el segundo nivel cuando la evaluación del cuarto módulo sea positiva, lo que les permitirá acceder directamente a la Educación secundaria para personas adultas.

Artículo 21. Certificación.

1. Las personas adultas que superen el segundo nivel de las enseñanzas de Formación básica inicial para personas adultas recibirán un certificado según el modelo del anexo II.

2. El alumnado que, habiendo cursado la Formación básica inicial para personas adultas, no obtenga el certificado que acredita su superación, podrá solicitar una certificación en la que consten los módulos y niveles cursados, así como resultados académicos de los mismos.

Artículo 22. Documentos de evaluación.

1. Los documentos de evaluación para la Formación básica inicial para personas adultas son las actas de evaluación final, el expediente académico y el informe personal por traslado.

2. Las actas de evaluación final recogerán los resultados de la evaluación y se ajustarán en su contenido a los modelos que figuran en el anexo III.

3. El expediente académico del alumno se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo IV.

4. El informe personal por traslado, cuyo contenido deberá ser respetado por el centro de destino del alumno. El modelo de informe personal por traslado es el que se recoge en el anexo V.

5. El alumno que se traslade de centro dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria no necesitará realizar la valoración inicial del alumno en el centro de destino, pues tendrá validez el resultado de dicha valoración efectuada en el centro de procedencia.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Fomento de la enseñanza

Con el fin de favorecer acciones formativas dirigidas a sectores de población desfavorecidos y a personas con riesgo de exclusión, la Consejería de Educación fomentará el desarrollo de estas enseñanzas junto con otras entidades y organismos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Coordinación con los Centros de Educación de Personas Adultas

Las entidades y organismos que desarrollen acciones formativas dirigidas a personas adultas y tomen como referente el currículo de Formación básica inicial para personas adultas podrán coordinar su labor con los Centros de Educación de Personas Adultas en la forma en que se determine.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Profesorado Administraciones locales

El profesorado dependiente de las Administraciones locales que realice su trabajo en los Centros de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación podrá impartir estas enseñanzas siempre que tenga los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la presente orden.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Revisión de proyecto curricular

Los centros docentes revisarán el Proyecto curricular y adecuarán las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta orden en el transcurso del curso académico 2010/2011.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación Normativa

El titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá adoptar cuantas medidas sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de julio de 2010.

La consejera de Educación,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

ANEXO I

CURRÍCULO DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

INTRODUCCIÓN

La formación básica inicial para personas adultas tiene como finalidad que las personas adultas puedan desarrollar sus capacidades personales y contribuir a la adquisición de las competencias básicas, mejorar su participación en la vida social y cultural, posibilitar la adquisición o mejora de su cualificación profesional, facilitar el acceso a la Educación secundaria para personas adultas y permitir, en su caso, seguir con aprovechamiento otros procesos formativos.

Los continuos cambios que estamos viviendo en la sociedad actual, los procesos de globalización, la multiculturalidad, el espectacular desarrollo de las tecnologías y su influencia en todos los ámbitos de nuestra vida, exigen a los sistemas educativos una revisión continua, que ajuste sus respuestas a las necesidades de formación permanente de las personas adultas.

En este contexto, la información y el conocimiento se convierten en instrumentos fundamentales para actuar en los diferentes entornos que conforman la realidad vital más inmediata de las personas. Se trata de acentuar la importancia de aprendizajes imprescindibles, considerados desde una perspectiva integradora y enfocados a su utilización en la vida cotidiana, a través del desarrollo de las competencias básicas.

Las competencias constituyen uno de los elementos del currículo conjuntamente con los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Los aprendizajes han de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias, facilitando su aplicación en una amplia variedad de situaciones.

En estas enseñanzas, la personas adultas deben ser el eje esencial en el proceso del aprendizaje, debiendo concienciarse de la necesidad del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, imprescindible para la adquisición y actualización de conocimientos que permitan el desarrollo personal, la promoción profesional y la integración social, desde el ejercicio de una ciudadanía responsable y el desarrollo de las competencias básicas en el aprendizaje permanente, a partir de los principios recogidos en el documento "Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente"

La estructura curricular se articula de modo globalizado en el primer nivel y en torno a tres ámbitos de conocimiento con carácter interdisciplinar en el segundo nivel: ámbito de la comunicación, ámbito social y ámbito científico tecnológico. La superación de los mismos permitirá el acceso a la educación secundaria para personas adultas o a otros procesos formativos cuyo desarrollo estará marcado por la progresión de cada persona.

Esta organización del currículo trata de facilitar un planteamiento adaptado y más integrado en los programas educativos que se desarrollan en los centros, marcados por la flexibilidad y apertura a través de la concreción y adaptación a las necesidades particulares, secuenciando los niveles según sea oportuno y delimitando los contenidos, las orientaciones metodológicas y los criterios de evaluación. De este modo, los centros y el profesorado juegan un papel activo en la determinación del currículo por lo que dentro de su autonomía pedagógica, el proyecto curricular de esta etapa determinará el diseño de intervención educativa. En esta misma línea, debe de atenderse la propia realidad de nuestra Comunidad autónoma, como componente cultural diferenciador y, a la vez, integrador dentro del contexto del propio proceso formativo.

Las orientaciones metodológicas para la Formación básica inicial para personas adultas se inspiran en las características del aprendizaje de las personas adultas y las formas más idóneas con las que construyen los conocimientos. Deben tenerse en cuenta las experiencias y los conocimientos previos adquiridos por la persona adulta, adquiridos tanto en la educación formal como a través de aprendizajes no formales o informales.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Los contenidos se organizan integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía, priorizando las actitudes a los conocimientos concretos para evitar el analfabetismo de retorno. Finalmente, en los dos niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano y como recurso didáctico en el proceso del aprendizaje.

Por último, reseñar que la diversidad es una característica que ha marcado a las personas adultas y sólo puede entenderse potenciando la igualdad de oportunidades y la generalización del acceso a la educación y a la cultura. El currículum plantea la integración total de las minorías, aborda los hechos diferenciales, la multiculturalidad, el tratamiento no sexista y la no discriminación entre iguales, propiciando una educación para todos, real, que ponga en énfasis la función social que, como principio, debe inspirar toda acción y práctica educativa.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL CURRÍCULO DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

La incorporación de competencias básicas supone un enriquecimiento del currículum que pretende destacar la importancia de aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, considerados desde una perspectiva integradora y enfocados a su utilización en la vida cotidiana. Lo que está en cuestión es la capacidad de estas enseñanzas para proporcionar a la persona adulta el bagaje mínimo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para situarse en la vida de una manera autónoma y permitir un desarrollo personal y social satisfactorio.

La inclusión de las competencias básicas en el currículum de la Formación básica inicial para personas adultas tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, como los informales y no formales y, especialmente, los aprendizajes transversales adquiridos a través de la experiencia. En segundo lugar, aplicar dichos aprendizajes, adecuándolos a diferentes situaciones y contextos relevantes y, por último, sentar las bases para que todos tengan garantizado el aprendizaje a lo largo de la vida.

Con el desarrollo del currículum se pretende que el alumnado adulto alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas, aunque no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias: cada competencia ayuda a mejorar en todas las áreas del saber, a la vez que todas las áreas colaboran a adquirir una determinada competencia.

La consecución de las distintas competencias debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, el fomento de la participación del alumnado y el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos. Igualmente, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

A continuación se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

alcanzar todo el alumnado de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente.

Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística.

El lenguaje debe ser utilizado como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de comunicación del conocimiento y de organización del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, lo que contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo. Comunicarse y conversar son acciones que establecen vínculos con los demás y con el entorno, y permite acercarse a nuevas culturas, favoreciendo el respeto, en la medida en que se conocen.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas.

Leer y escribir permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La comunicación es un saber práctico que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso. Implica la capacidad de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.

Con distinto nivel de dominio, especialmente en lengua escrita, esta competencia favorece el acceso a más fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

2. Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad hacia la información y las situaciones que contienen elementos o soportes matemáticos.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. Incorpora habilidades para desenvolverse en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo.

Asimismo, implica ser consciente de la influencia que tienen las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes. Supone demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano y de la naturaleza, permite adoptar una disposición positiva hacia un entorno saludable. De la misma manera, supone considerar la dimensión individual y colectiva de la salud y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo, dando respuesta a las necesidades de la persona y del medio ambiente.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y tomar decisiones en un entorno en el que los avances que se van produciendo tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar y procesar información o transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

La competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican acercar a la persona adulta a procesos autónomos, responsables y críticos, a la vez que tratar y utilizar la información, sus fuentes y las distintas herramientas tecnológicas, valorando lo que representan estos procesos en su mundo personal y sociolaboral.

5. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

Significa entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora reflexionando críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución Española y en la legislación española y autonómica.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Exige el aprecio de la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas de las llamadas artes populares y valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.

En resumen, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.

7. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias potencialidades y carencias, lo que comporta desarrollar aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas utilizando distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación, de trabajo cooperativo, de tareas y de resolución de problemas. Por otro, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Todo ello implica el desarrollo de habilidades para obtener información y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas e itinerarios alcanzables a corto, medio y largo plazo, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista. Hace necesaria, asimismo, la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedora del esfuerzo que requiere.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere a actitudes y valores como la responsabilidad, la perseverancia, y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, la capacidad de afrontar los problemas, así como las estrategias de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Supone transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de una tarea, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional; igualmente, ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio, adaptarse constructivamente a ellos, afrontar problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden, lo que obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.

PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas correspondientes al primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas deben permitir a la población adulta desarrollar las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como la formación en valores democráticos, para alcanzar un desarrollo personal, satisfacer las necesidades que se le planteen en su vida cotidiana y comprender la realidad más próxima.

Las competencias básicas, objetivos, métodos pedagógicos, contenidos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículo que regula el primer nivel de la Formación básica inicial para personas adultas, que el profesorado, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollará en las programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como las directrices contenidas en el proyecto curricular, como diseño de la intervención educativa.

Las competencias básicas, en el marco de la recomendación de la Unión Europea, identifican aprendizajes que se consideran imprescindibles y su logro no debe tener carácter terminal, ya que se deberán desarrollar a lo largo de las enseñanzas básicas en educación de personas adultas, como proceso de un aprendizaje permanente.

Los objetivos, planteados en términos de capacidades, que se especifican para el primer nivel de la Formación básica inicial para personas adultas, están referidos a aspectos básicos, tienen carácter globalizado y no se presentan distribuidos por ámbitos, ofreciéndose así la posibilidad de adaptarlos, en cada caso, a las características específicas de los grupos a los que se dirigen estas enseñanzas, y permitir abordarlos al mismo tiempo desde perspectivas diferentes.

Los contenidos que se desarrollarán a lo largo del primer nivel de la Formación básica inicial para personas adultas deberán concretarse en el proyecto curricular y adaptarse a realidades concretas, integrando el conocimiento de la propia realidad, teniendo como referente último al finalizar el primer nivel que las personas adultas habrán alcanzado los objetivos generales que se especifican para este nivel y que contribuirán a desarrollar las capacidades necesarias para acceder al segundo nivel de Formación básica inicial para personas adultas. Tendrán especial consideración los aprendizajes de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, que permitan al adulto seguir aprendiendo y consiguiendo una progresiva autonomía.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera alcanzar al finalizar el primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas, con referencia a los objetivos y contenidos, y se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado, ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículo, se incorporan unas orientaciones metodológicas de carácter general para el primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas.

El carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Además, las enseñanzas de primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas estarán dirigidas a favorecer la inserción social de las personas adultas pertenecientes a grupos marginales o con riesgo de exclusión, posibilitando el acceso a nuevos aprendizajes, que faciliten la integración en el medio social, cultural y laboral. Las propias características del alumnado adulto requieren por otra parte, de una adecuada atención a la diversidad que permita garantizar una educación para todos y, en particular, para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Finalmente, es necesario potenciar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza- aprendizaje.

CONTRIBUCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las enseñanzas de primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas tienen un marcado carácter global, lo que hace que contribuyan en mayor o menor medida al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas que se pretenden desarrollar en estas enseñanzas.

En cuanto a la competencia en comunicación lingüística, este nivel debe contribuir al dominio de las técnicas instrumentales de lecto-escritura y al aumento significativo de la riqueza de vocabulario. La propia concepción del currículo de este nivel, al poner el énfasis en el uso y aprendizaje de la lectura y la escritura hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se refieren al uso del lenguaje en general, lo que facilita que los aprendizajes que se efectúan sean aplicables a la adquisición de otros aprendizajes. El lenguaje matemático, por otro lado, aporta precisión, facilita el desarrollo de los argumentos y el espíritu crítico; en definitiva, mejora las destrezas comunicativas.

1. Contribución a la adquisición de la competencia lingüística:

- Capacita para interactuar comunicativamente: escuchar y responder de forma ordenada y coherente en distintas situaciones y contextos.
- Permite utilizar el vocabulario básico y ampliar el léxico de forma progresiva.
- Proporciona estrategias de codificación y decodificación de fonemas, signos y símbolos.
- Aportar conocimientos de las reglas funcionales básicas del uso del lenguaje.
- Acerca al conocimiento de otras culturas y a la comprensión de distintas situaciones de comunicación en el mundo actual, desde el respeto a la diversidad lingüística y cultural.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Incorpora a la expresión oral y escrita, de forma ordenada, el lenguaje y símbolos matemáticos elementales.
- Adquiere vocabulario y expresiones matemáticas sencillas que amplían la percepción y comprensión de su entorno.
- Mejora la expresión escrita transfiriéndola a otros campos del conocimiento.
- Facilita y motiva para narrar historias de la propia vida o cercanas, apoyándose en distintos acontecimientos y experiencias cotidianas.
- Aproxima, a través de la lectura, al conocimiento del patrimonio cultural y de la realidad de Cantabria.

2. Contribución a la adquisición de la competencia matemática:

En la segunda de las competencias básicas, las enseñanzas de primer nivel ofrecen la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, la numeración, u otros instrumentos básicos con lo que contribuye así al desarrollo de la competencia matemática. Consiste en un conjunto de habilidades y actitudes útiles para resolver problemas de la vida cotidiana reales o simulados y del mundo laboral, poniendo en práctica procesos de razonamiento que conduzcan a la solución de problemas o a obtener información, adquiriendo progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones que contengan elementos o soportes matemáticos.

En definitiva, que el aprendizaje de los contenidos se dirige a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en que el alumnado emplea las matemáticas fuera del aula.

Aportaciones concretas:

- Contribuye al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.
- Facilita la adquisición de conceptos elementales relacionados con el razonamiento lógico-matemático, mediante las estructuras lingüísticas.
- Establece los mecanismos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas fundamentales, en la resolución de problemas.
- Dota de las estrategias necesarias de observación para interpretar series u otros recursos matemáticos simples.
- Desarrolla el pensamiento lógico y su aplicación a la resolución de problemas y situaciones, en diferentes contextos de la vida cotidiana.
- Agiliza la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números y operaciones básicas, encaminadas a encontrar y analizar las posibles soluciones a diferentes situaciones cotidianas.
- Facilita el uso de los símbolos matemáticos conocidos que aparecen en los distintos tejidos: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.
- Posibilita una mejor comprensión de la realidad a través del conocimiento de sus aspectos cuantificables.

3. Contribución a la adquisición del conocimiento y la interacción con el mundo físico.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico próximo, elementos y factores visibles del entorno. El aprendizaje de la lectura y la escritura logra una mejor comprensión y una descripción más ajustada del mundo físico, posibilitando la transmisión de informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno donde se desarrolla la mayor parte de la actividad del alumno.

Aportaciones concretas:

- Facilita la adquisición de vocabulario propio de los principios físicos fundamentales que rigen acontecimientos cotidianos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Capacita para la comprensión de textos sencillos relacionados con el mundo físico y natural.
- Desarrolla la capacidad de observación y comprensión de fenómenos naturales de carácter cotidiano.
- Fomenta la capacidad para comprender noticias relacionadas con la interacción del ser humano con el medio natural y concienciarse de la problemática actual del medioambiente.
- Desarrolla la capacidad para exponer ideas orales o elaborar textos cortos relacionados con los problemas de su entorno.
- Fomenta los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.
- Identifica las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo, el uso de los recursos y de los productos que el medio y la sociedad ofrecen.
- Ayuda a concebir a las personas como una parte activa del medio, así como la responsabilidad de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando algunas causas que alteran su equilibrio.
- Favorece la comprensión de las peculiaridades de los distintos pueblos en función de las características de su hábitat y las condiciones en las que desarrollan sus actividades.

4. Contribución a la adquisición del tratamiento de la información y competencia digital.

El desarrollo curricular del primer nivel contribuye también de forma relevante al tratamiento de la información y competencia digital. Utilizar la información que los medios de comunicación actuales ponen en nuestras manos requiere un entrenamiento que debe facilitarse. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área algunos contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento tan necesario hoy en día.

La utilización básica del ordenador en el aprendizaje de la lectoescritura, a través de aplicaciones informáticas, contribuye de forma decisiva al desarrollo de esa competencia. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en un marco diferente.

Por último, la utilización de calculadoras y ordenadores desde este ámbito es obviamente una contribución al desarrollo de la competencia digital. Otros medios como los cajeros automáticos, los móviles, las pantallas táctiles... colaboran a una mejora en la integración y adaptación a un medio que nos sorprende, cada día, con nuevos cambios.

Aportaciones concretas:

- Estimula la motivación para iniciarse en el uso de los nuevos recursos tecnológicos con diferentes fines u objetivos.
- Facilita la participación en entornos de aprendizaje diversos.
- Interpreta de forma adecuada los mensajes de ejecución de actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos y otros similares.
- Facilita el uso de los instrumentos elementales para entender y adaptarse a los diferentes canales de comunicación y a los diversos elementos del entorno de aprendizaje digital, en una sociedad en constante evolución tecnológica.
- Conecta con las herramientas tecnológicas básicas que sirven para relacionar a las personas con la sociedad de la información y comunicación, así como iniciarse en los conocimientos informáticos básicos para desenvolverse en la realidad más inmediata.
- Facilita el uso de recursos digitales para visualizar lugares y aproximarse a paisajes, monumentos o cualquier aspecto medioambiental de interés.
- Contribuye a superar la inseguridad, los nervios, tensión y miedo que produce enfrentarse a los aprendizajes a través de las nuevas tecnologías.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

5. Contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana.

Respecto de la competencia social y ciudadana, las relaciones próximas entre personas adultas suponen el conocimiento y la manifestación de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del nivel es el desarrollo de actitudes de diálogo, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de convenciones sociales para facilitar el bienestar del grupo.

El desarrollo curricular de primer nivel contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive, concretada en las ciudades y pueblos de Cantabria, puesto que proporciona un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella.

Por su parte, leer y escribir contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a respetar los puntos de vista diferentes de los propios, a tomar contacto con las distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de reflexión personal y apertura a los demás.

Finalmente, la utilización de estrategias personales de cálculo y de resolución de problemas facilita aceptar otros puntos de vista, lo que es indispensable a la hora de realizar un trabajo cooperativo y en equipo.

Aportaciones concretas:

- Fomenta el respeto hacia culturas diferentes, teniendo la oportunidad de conocerlas desde la competencia comunicativa.

- Favorece la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

- Pone en práctica las normas básicas de convivencia relacionadas con la realidad cercana.

- Fomenta la participación en la cultura del ocio y el tiempo libre del entorno más próximo.

- Desarrolla habilidades para el aprendizaje colaborativo, valorando las ventajas que posee para el enriquecimiento personal tales como: la adopción de distintos puntos de vista sobre un mismo acontecimiento, la gestión de tareas grupales, la necesidad de llegar a acuerdos, la negociación en la resolución pacífica de conflictos y la asunción de responsabilidad en la toma de decisiones.

- Favorece el reconocimiento de los valores ciudadanos de protección al medio ambiente y de actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible.

- Desarrolla actitudes, valores y habilidades que impulsan y estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora básica, que permita la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.

- Favorece el aprendizaje permanente para que las personas sean cada vez más autónomas.

- Desarrolla habilidades sociales para desenvolverse de manera eficaz en la sociedad actual, adaptándose a los cambios que se producen con actitudes democráticas.

6. Contribución a la adquisición de la competencia cultural y artística.

Aunque se produzca en menor grado, la contribución del nivel a la competencia cultural y artística también es significativa. Se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural más cercano. Por otra parte, la lectura de textos literarios sencillos contribuye al desarrollo de la competencia cultural y artística y al agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Aportaciones concretas:

- Fomenta y motiva hacia un mejor conocimiento cultural de su entorno, valorando los modelos culturales más cercanos.
- Facilita el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico más inmediato, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.
- Despierta el interés por conocer expresiones culturales y artísticas que forman parte de la cultura de Cantabria, fundamentalmente, de aquella con raíces populares más próximas.
- Permite el acceso a las manifestaciones artísticas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal.
- Fomenta el disfrute por la participación en actividades culturales más próximas.
- Valora la importancia de las expresiones culturales y artísticas como característica de las distintas sociedades.

7. Contribución a la adquisición de la competencia para aprender a aprender.

Todo el nivel debe potenciar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. Si se disponen los aprendizajes de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, se estará favoreciendo esta competencia básica. El desarrollo de la competencia de aprender a aprender permite que las personas vayan avanzando e integrando nuevos conocimientos.

El lenguaje, ya sea oral o escrito, permite a los seres humanos relacionarse e integrar nuevas informaciones que, junto a los conocimientos previos y experiencias personales, les van a permitir seguir aprendiendo de forma permanente. Del mismo modo, el aprendizaje de las operaciones matemáticas está justificado por una doble función: se aprende matemáticas porque se utilizan en otros ámbitos (carácter instrumental) y también por lo que su aprendizaje aporta al desarrollo intelectual. A menudo, el dominio de las herramientas básicas que aportan las matemáticas es un requisito indispensable para realizar otros aprendizajes.

Aportaciones concretas:

- Aporta iniciativas de búsqueda de fuentes de información de su entorno para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.
- Utiliza la comunicación como instrumento de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todas sus facetas y manifestaciones, como aportación natural y espontánea a la formación permanente.
- Promueve la curiosidad y el análisis sobre temas de interés propio en el entorno más inmediato.
- Facilita la comprensión y expresión de los conocimientos adquiridos en otros ámbitos.
- Desarrolla algunas capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.
- Motiva a las personas adultas a «aprender a aprender», como forma de reflexionar sobre los propios conocimientos adquiridos y su experiencia.
- Facilita el uso básico y elemental de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.
- Desarrolla estrategias y habilidades sociales que posibilitan la autonomía en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Relaciona las experiencias personales con los nuevos aprendizajes.
- Reconoce las necesidades de formación para actuar de manera crítica y responsable en el ejercicio de la ciudadanía.
- Ayuda a la continuidad de los aprendizajes mediante el estímulo de habilidades sociales, de intercambio de ideas propias y ajenas, fomentando el trabajo colaborativo.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

8. Contribución a la adquisición de la autonomía e iniciativa personal.

Por último, el acceso al aprendizaje de la lectura y la escritura y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de progresiva autonomía y facilita la construcción de un concepto ajustado de uno mismo, basado en la autoestima y garantizador de una interacción social.

Por otra parte, la mayor aportación que se hace desde las matemáticas a esta competencia está relacionada con contenidos vinculados a la resolución de problemas, principal objetivo del área; la planificación, la gestión de recursos, el derecho a equivocarse y la valoración de resultados son aspectos tratados en la resolución de problemas, fundamentales para desarrollar una mayor autonomía y a la vez iniciativa personal.

Aportaciones concretas:

- Favorece la planificación de tareas o metas propias, individuales y colectivas, de carácter cooperativo.
- Proporciona conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral, ofertas, demandas, perfiles profesionales y modalidades de empleo, desde su entorno más inmediato.
- Ayuda a descubrir las fuentes de información para satisfacer intereses personales.
- Potencia la autonomía de la persona adulta con el descubrimiento de la lectura y la escritura.
- Refuerza la autoestima en cada uno de las habilidades y saberes adquiridos, a la vez que contribuye a valorar las potencialidades individuales.
- Contribuye al desarrollo de itinerarios personales en el ámbito educativo y formativo, posibilitando aprendizajes a lo largo de la vida.

OBJETIVOS DEL PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL
PARA PERSONAS ADULTAS

1. Conocer las técnicas instrumentales básicas del lenguaje y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta y para comprender textos orales y escritos sencillos.
2. Utilizar recursos expresivos elementales de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno más próximo y con la propia experiencia y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
3. Ampliar el léxico básico de uso, enriqueciéndolo en la medida en que se realiza un progreso de las habilidades de expresión oral y escrita.
4. Adquirir competencias comunicativas que permitan la interpretación y la capacidad para cumplimentar documentos e impresos usuales: recibos, facturas, resguardos, formularios, solicitudes u otros.
5. Aplicar las competencias de comunicación adquiridas a la comprensión de medios tecnológicos y de comunicación social (prensa, radio, TV,...) interpretando de forma crítica la información que nos ofrecen.
6. Corregir aquellas alteraciones producidas en el proceso del aprendizaje de la lectoescritura, recuperando trastornos en el lenguaje.
7. Fomentar el uso de la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo y de enriquecimiento personal y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria y aquellas de tradición popular más cercana al adulto: refranes, cuentos, dichos,...
8. Leer y escribir las cantidades numéricas más usuales que determinen la comprensión de situaciones concretas de la realidad próxima.
9. Iniciar la mecanización de operaciones matemáticas sencillas con números naturales, para aplicarlas a la resolución de situaciones que permitan atender las necesidades más básicas.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

10. Conocer las formas geométricas más elementales, siendo capaz de identificarlas en el entorno natural y social que nos rodea.

11. Iniciarse en el desarrollo del pensamiento lógico y creativo, utilizando conceptos, expresiones y procedimientos matemáticos de diversa complejidad para plantear, resolver y modelar problemas y situaciones cotidianas, entendiendo el ámbito de manera globalizada.

12. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábacos, ordenadores, etc.) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo, la resolución de problemas y el tratamiento de la información.

13. Identificar en la vida cotidiana situaciones matemáticas, siendo capaz de utilizar los conceptos matemáticos para una comprensión y expresión de la realidad.

14. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

15. Relacionar los conocimientos científicos básicos para generar una cultura comprometida en la conservación del medio ambiente y en el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.

16. Desarrollar hábitos de salud y cuidado corporal que deriven de la aproximación al conocimiento del cuerpo humano, de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad,..) para formar un consumidor informado y responsable.

17. Comprender que existen diferentes razones (históricas, geográficas, físicas y culturales), que explican la diversidad de los grupos humanos en nuestro planeta, en relación con las actividades que desarrollan mostrando actitud de respeto y tolerancia hacia la multiculturalidad.

18. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias entre iguales y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.

19. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo, pueblos y ciudades de Cantabria, su organización, características e interacciones.

20. Conocer las normas de tráfico más usuales de su entorno y el significado de las que le afectan en su condición de peatón, concienciándose de los hábitos de buena conducta para ser un buen peatón o conductor, apreciando valores de respeto y solidaridad.

21. Utilizar de forma básica las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

22. Favorecer la autoestima y valoración personal, reforzando las actitudes positivas, formando una imagen adecuada de si mismo, de sus características y posibilidades, valorando sus experiencias, el esfuerzo y la superación de las dificultades.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS. PRIMER NIVEL DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Las metodologías de uso en las enseñanzas del primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas tendrán en cuenta la heterogeneidad del colectivo de personas adultas que acceden al mismo, con objeto de atender la diversidad de situaciones de acceso desde la perspectiva educativa, las distintas realidades y características individuales y los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado adulto.

Por ello, los planteamientos metodológicos, en este nivel, serán abiertos, flexibles, diversificados e individualizados para contribuir al logro de las capacidades requeridas, facilitando los aprendizajes al alumnado, antes que la adquisición forzada de determinados contenidos. Además, la presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente obliga a planificar apoyos para favorecer el proceso de aprendizaje. Se diseñarán estrategias de

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen, no obstante, los métodos de trabajo guardan una estrecha relación con el clima del aula, donde la convivencia constituye uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo.

En las enseñanzas de primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizado de las áreas del currículo como principio didáctico, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones del aprendizaje. Dicho proceso, en el primer nivel, se desarrollará desde la perspectiva de la experiencia más próxima a la persona adulta.

De este planteamiento metodológico se deriva el aprendizaje significativo, destacando el aspecto de utilidad de los aprendizajes, fundamental para evitar el abandono. El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos. Es un nivel en el que el pensamiento formal, desligado de manipulaciones concretas, debería ser habitual, sin embargo, la práctica nos demuestra que debe recurrirse a situaciones cercanas al adulto, con concreciones y aprendizajes significativos (experiencias personales, apoyo de imágenes, simulaciones,...) para acometer estos procesos de modo satisfactorio.

Por otra parte, la participación es un criterio metodológico imprescindible y el papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de la tarea del aprendizaje. Es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Se llevarán a cabo estrategias didácticas encaminadas a que el alumnado organice y gestione los nuevos conocimientos, orientándolos progresivamente hacia el "aprender a aprender", evitando la excesiva dependencia del docente.

La convivencia, la participación en la vida cívica y el conocimiento de la sociedad preparan para participar en la vida de la comunidad. Este conocimiento incluye los valores que sustentan las sociedades democráticas y debe ser escenificado cada día, especialmente la interrelación de los comportamientos individuales en la convivencia social, entre los que destacan el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso. Para ello, habrá que prever momentos donde se traten, se debatan y se ejemplifiquen estos comportamientos, además de posibilitar y potenciar la participación en la vida social y cultural más cercana al adulto.

Consecuentemente, se facilitará el acercamiento al patrimonio cultural de nuestra Comunidad, valorando el conocimiento de la realidad próxima. Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética y los procesos del aprendizaje de la lengua, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica.

En el tratamiento de las técnicas instrumentales básicas, la escritura debe manifestarse en entornos cercanos a la persona adulta. De esta manera, los primeros contactos con la lectura y la escritura se presentan íntimamente ligados con sus experiencias, siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización. El uso de un vocabulario comprensible y cercano, la desinhibición en relación con los demás, la capacidad de socialización y de verbalización de vivencias se presentan como elementos que ayudarán a lograr un buen aprendizaje de la lectura y la escritura.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales de la etapa, el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza- aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento, de formación e información. Todas las estrategias que se desplieguen para conseguirlo serán pocas: uso funcional de la lectura, guías de lectura asequibles, tiempos de lectura recreativa orientada, actividades en las que el alumnado exponga ante los demás sus libros preferidos, lectura en voz alta, uso continuo de las bibliotecas..., el término recogido

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

como "alfabetización informacional". Se trataría, en definitiva, de reconocer las técnicas básicas de aprendizaje de la lectura y la escritura como el pre- requisito para el aprendizaje a lo largo de la vida.

La utilización de técnicas de trabajo intelectual y en general de estrategias de activación de la memoria propiciará no sólo una mejora en la lectura y la escritura y en el conocimiento de las estructuras de la lengua, sino también el desarrollo de múltiples habilidades para su uso en posteriores aprendizajes. Se desarrollarán estrategias de búsqueda de almacenamiento externo de la información, más que la simple actividad memorística.

El conocimiento y utilización de los diversos soportes lingüísticos orales y escritos (prensa, radio, televisión, anuncios, carteles, Internet, teléfonos móviles...) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento como para el desarrollo de la capacidad crítica y de las habilidades necesarias para su manejo. Leer, decodificar, comprender e interiorizar textos en diferentes soportes introducirá al alumnado en la vasta red de medios de comunicación multimedia en que se está desarrollando nuestra sociedad. El uso de los medios informáticos o la utilización de la biblioteca son recursos que debemos manejar para apoyar el proceso de enseñanza- aprendizaje de la lengua castellana.

La competencia numérica, los números, deben tener un papel fundamental en cualquier desarrollo curricular: el azar, la medida, la expresión de cantidades, el cálculo... Se debe desligar el número del uso operatorio casi exclusivo; las propuestas de aprendizaje deben presentar su uso en variados contextos, para enriquecer su significado y así desarrollar una cierta "sensibilidad" y "sentido numérico" que están relacionados con lo que se entiende como competencia numérica.

Además, para entender mejor las estructuras matemáticas, es importante que el estudio y práctica se centren en sus usos más frecuentes. En aquellos lugares donde se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal. El tratamiento del sistema monetario aconseja que su uso no se limite sólo a efectuar las manipulaciones aritméticas que suelen proponerse en las aulas, sino que sepan utilizar dinero real en el contexto de situaciones cotidianas, sepan decidir qué comprar, qué monedas ofrecer y qué cambio esperar. Para que el acto de medir sea significativo y comunicable, es imprescindible la familiaridad con las unidades utilizadas; de aquí la importancia de la práctica en los cambios de unidades.

Necesariamente deberán de tenerse presentes las características psicopedagógicas que rigen los procesos de aprendizaje en la persona adulta: la retención es mayor en intervalos cortos, la repetición incrementa la recepción, la aplicación de distintos estilos refuerza al asimilación, lo novedoso estimula el aprendizaje, etc. por lo que deberán evitarse explicaciones largas y tediosas, el cansancio que lleva al abandono, la ansiedad al enfrentarse a los nuevos retos o la reproducción de modelos escolares asociados a situaciones de fracaso.

En cuanto a los materiales didácticos y de aplicación en el aula deberán adaptarse a las capacidades físicas y sensoriales de la persona adulta, teniendo en cuenta aspectos fundamentales como la visión, asociada al tamaño de la letra, el color, posibles deficiencias auditivas con el aumento de la edad o el desarrollo de la motricidad fina.

Para acabar, significar que los procedimientos de evaluación deberán valorar la motivación, la participación del alumnado, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, entendiendo que el éxito del aprendizaje, en este nivel, se basa en tres factores fundamentales: las capacidades de la persona, la utilización de un método apropiado y la motivación del adulto por aprender.

CONTENIDOS PARA EL PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

CONSIDERACIONES GENERALES

Los contenidos establecidos integran el lenguaje oral y escrito para desarrollar diferentes técnicas que tienen relación con el uso del lenguaje en las distintas situaciones y contextos

CVE-2010-11056

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

cotidianos. Dentro de éstos, se incluyen contenidos que perfeccionan la lectura y escritura, iniciando también la utilización de las manifestaciones literarias como modelos y recursos de aprendizaje. Asimismo, se incluyen aspectos gramaticales básicos para el buen uso de la lengua.

Por otra parte, el tratamiento de los medios de comunicación constituye un recurso muy valioso en el acceso al conocimiento y la información para desarrollar la capacidad crítica de discriminación, selección y organización de los mensajes. Igualmente los contenidos contemplan el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas básicas en la sociedad actual. Las personas adultas deben comenzar a utilizar ciertas herramientas que las tecnologías ponen a su disposición como fuente de información, herramienta de trabajo y facilitadoras de los procesos de aprendizaje.

También, se integran contenidos propios de actitudes y valores de respeto al plurilingüismo, la multiculturalidad, la libertad de expresión y la solución de conflictos mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos y el uso de las técnicas de comunicación propias de una sociedad democrática.

Por otra parte, se ha de iniciar el proceso de enseñanza a partir del conocimiento de los números naturales, como base para futuros aprendizajes. De este modo, en situaciones cotidianas pueden resolverse cálculos relacionados con aspectos del hogar, bancarios, compras, pago de recibos, entre otros.

Se incluyen, en primer lugar, contenidos encaminados a la adquisición de las capacidades necesarias para el manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos. Se pretende con ello ampliar progresivamente el lenguaje matemático. En segundo lugar, medir aquello que nos rodea nos servirá para aprender a interpretar mejor nuestro entorno cercano.

También tiende a resaltarse la importancia de seguir una dieta equilibrada y la adopción de hábitos de vida saludables, y su repercusión no sólo a nivel individual, sino también en lo que a la salud colectiva y al medio se refiere. También se incluyen contenidos que contribuyan a entender el ciclo de la vida y fomenten el consumo responsable de los recursos, que determinan la supervivencia de las especies en el planeta.

Finalmente, otros contenidos integran aprendizajes relacionados con las distintas actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y laborales que facilitan el conocimiento social y el desenvolvimiento en el entorno, y que favorecen la participación y toma de decisiones derivadas del ejercicio de la ciudadanía.

Se incluyen, a su vez, aspectos relacionados con el desplazamiento de las personas por las vías públicas y normas generales que lo regulan, desde el punto de vista peatonal y de la conducción. Asimismo se abordan temas relativos al consumo responsable, derechos y deberes del consumidor y el buen uso de los servicios públicos.

CONTENIDOS:

Escuchar, hablar y conversar:

- Situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones, discusiones, instrucciones,...).
- Normas que rigen la interacción oral: turnos de palabra, escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.
- Formas de lenguaje oral: diálogo, opinión, entrevista y coloquio.
- Expresión oral con las palabras apropiadas y la pronunciación y entonación adecuadas.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Leer y escribir:

- Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas: directas, inversas, mixtas y trabadas.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Lectura de textos sencillos y breves tanto en silencio como en voz alta, respetando pausas y entonación, para comprender adecuadamente del texto.
- Dictado de palabras y frases cortas mediante hojas pautadas.
- Lectura de textos como fuente de aprendizaje.
- Composición de textos propios de situaciones cotidianas y experiencias próximas al individuo.
- La escritura como instrumento de relación interpersonal: la carta, los telegramas, mensajes cortos...
- Documentos de uso público y cotidiano: cartas, recibos, facturas, logotipos,...
- La presentación de los textos escritos: el orden y la limpieza.
- Fonemas y grafemas.
- Iniciación en el manejo del diccionario.
- Iniciación básica en el uso de programas informáticos: ratón, teclado, flechas de desplazamiento, tecla retroceso,...
- Manejo de aparatos digitalizados: teléfono móvil, cajero automático, mando a distancia, etc.

Educación literaria:

- Iniciación a la lectura de textos literarios como recurso de aprendizaje.
- Lectura de fragmentos o textos literarios (cuentos, leyendas, poesías, canciones,..) como forma de disfrute personal.
- Distintas formas de expresión: verso y prosa.
- Lectura de textos literarios: narración, cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones, teatro,... y respuesta a preguntas breves sobre los mismos.
- Composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos.
- Conocer algunos escritores famosos de nuestra época y anteriores, a través de la lectura de pequeños fragmentos de su obra.
- La biblioteca como recurso cultural.
- Manifestaciones artísticas: referencia a canciones, dichos populares, refranes, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.

Conocimiento de la lengua:

- Uso del vocabulario básico y ampliación paulatina del mismo.
- Palabras por composición y derivación; sinónimos y antónimos.
- La palabra: enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número; el verbo como acción y el adjetivo como elemento descriptivo.
- Signos de comunicación: signo lingüístico, imágenes, señales de tráfico, marcas viales, iconos,...
- Criterios para relacionar las palabras: campos léxicos y semánticos.
- Ejercicios para la corrección de alteraciones en la lectoescritura: visualización, percepción, discriminación, pronunciación, asociaciones, fluidez verbal, etc.

El entorno y el medio.

- Orientación en el espacio cercano: los puntos cardinales y otros instrumentos de orientación.
- Uso de planos del barrio o de la localidad.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Movimientos de la Tierra y las fases de la Luna. Las estaciones del año.
- Factores básicos del medio físico: el sol, el aire y el agua.
- Rasgos del relieve y accidentes geográficos más importantes en Cantabria.
- El mapa de Cantabria y de España: localidades más importantes, límites de Cantabria y de España.
- El patrimonio próximo: fiestas, cultura, tradiciones, gastronomía y monumentos.
- Fauna y flora del entorno: elementos más significativos.

Salud y consumo:

- Conocimiento del propio cuerpo: aspectos generales.
- Los sentidos. La relación con otros seres humanos y con el mundo. Importancia del cuidado habitual de los órganos.
- Hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana.
- Las dietas equilibradas.
- Acciones individuales para la prevención y detección de riesgos para la salud.
- Consumo y publicidad: el consumo responsable.
- La intervención humana en el medio: contaminación, residuos...
- Los alimentos y las denominaciones.

Sociedad, personas y culturas:

- La familia.
- La organización territorial de Cantabria: ayuntamientos, comarcas y provincias.
- Las instituciones locales: funciones y estructura.
- Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.
- Vías de comunicación y seguridad vial.
- Normas para el uso del transporte público y privado.
- Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Números y operaciones:

- Sistema de numeración decimal: lectura, escritura y ordenación de números naturales.
- Las operaciones básicas con números naturales: suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Series con números naturales.
- Cálculo mental de series numéricas y operaciones de no más de tres cifras.
- Mensajes de naturaleza numérica en la vida cotidiana.
- La calculadora en la resolución de problemas cotidianos.
- Presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.
- Expresión de una cantidad mediante composición y descomposición factorial.
- Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante la realización de operaciones sencillas con números naturales.
- Conceptos geométricos básicos: recta, punto, línea, ángulo, plano y polígono.

La medida:

- Unidades convencionales y no convencionales de medida.
- Sistema Métrico Decimal: unidades de longitud, masa y tiempo. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Instrumentos para medir, actuales y antiguos.
- Estimación de magnitudes en la vida cotidiana.
- Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas.
- Cálculo mental en situaciones de medida.
- Sistema monetario. El euro como unidad principal. El céntimo como unidad auxiliar. Monedas y billetes como múltiplos y submúltiplos del euro: equivalencias. Uso de monedas y billetes en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.
- Presentación limpia y ordenada del proceso y de la expresión de medidas.
- Las nuevas tecnologías, como recurso educativo para la medición y para la búsqueda de información.

Geometría:

- Figuras planas: triángulo, cuadrado, rectángulo, polígono y círculo.
- Cuerpos geométricos: reconocimiento en la vida cotidiana de cubo, pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera.
- Conceptos geométricos básicos: punto, línea, ángulo, plano y polígono.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Los criterios de evaluación que se proponen están orientados a valorar el grado de consecución de los objetivos generales que han de contribuir al desarrollo de capacidades del primer nivel de Formación básica inicial para personas adultas con objeto de orientar a la persona adulta que ha seguido el proceso de formación en este nivel, o que accede por vez primera al centro, de la posibilidad o no de comenzar el segundo nivel de la Formación básica inicial para personas adultas.

Los criterios de evaluación a los que se hace referencia son:

- Conoce las técnicas instrumentales básicas del lenguaje y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada.
- Lee comprensivamente textos escritos muy sencillos, estructurados en frases cortas, superando silabeos y titubeos, repeticiones o saltos de palabras.
- Compone mensajes orales sobre temas conocidos en los que se presenten de forma organizada hechos, ideas o vivencias, empleando las palabras adecuadas y pronunciándolas correctamente.
- Expresa opiniones de forma clara y correcta, controlando sus emociones y utilizando un tono adecuado. Se valorarán las habilidades para expresar la opinión, la clarificación de ideas y la toma de decisiones, además del respeto a las opiniones diferentes aunque no se compartan, dejando clara la opinión personal
- Reconoce los distintos tipos de palabras, así como sus particularidades gramaticales básicas. Se valorará la capacidad de apreciación de las características gramaticales básicas, realizando correctamente los cambios de género y número, así como la concordancia entre el sujeto y el verbo.
- Contesta a preguntas concisas sobre un texto.
- Utiliza los signos de puntuación, y los recursos expresivos elementales para la redacción de textos escritos relacionados con la propia experiencia y la realidad más conocida.
- Escribe frases cortas, cuidando la limpieza y el orden de las palabras.
- Elabora textos escritos muy sencillos, construyendo correctamente las frases para expresar con coherencia y claridad ideas, hechos o vivencias.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Lee, interpreta y cumplimenta documentos e impresos usuales (solicitudes, formularios, facturas,...) de la vida cotidiana
- Utiliza el diccionario para buscar palabras de las que no conoce el significado. Se valorará el nivel de desarrollo de estrategias y habilidades para su búsqueda.
- Comprende e interpreta de forma crítica la información que se ofrece en los distintos medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión e Internet).
- Se interesa por cualquier tipo de lectura (panfletos, rótulos, propaganda,...), y en particular por la de nuestro patrimonio más cercano (refranes, dichos populares, cuentos,...).
- Lee, escribe y ordena números naturales.
- Realiza series sencillas de números.
- Realiza cálculos matemáticos básicos, tanto mentales como escritos. Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas.
- Realiza operaciones matemáticas elementales (suma, resta, multiplicación, y división de una cifra) con números naturales, y es capaz de aplicarlas a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Resuelve problemas muy sencillos relacionados con el entorno más cercano aplicando las operaciones aprendidas, contrastando el resultado con la anticipación de una solución razonable.
- Utiliza algunos recursos (calculadoras, ábacos, ordenadores, etc) para la resolución de problemas matemáticos.
- Conoce el sistema métrico decimal: unidades de longitud, masa y tiempo.
- Conoce el sistema monetario: sabe utilizar el dinero, haciendo un cálculo estimado de que moneda debe utilizar.
- Reconoce y establece las diferencias entre los conceptos y las formas geométricas más elementales, siendo capaz de identificarlos en el entorno que nos rodea.
- Sabe manejar instrumentos de medida convencionales (metro, balanza, reloj,...).
- Utiliza los conocimientos matemáticos adquiridos en las actividades cotidianas.
- Identifica los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo: pueblos y ciudades de Cantabria, su organización, sus características e interacciones, así como los accidentes geográficos más importantes.
- Comprende la importancia de la conservación del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.
- Utiliza las nociones espaciales más elementales para situarse, localiza o describe la ubicación de objetos y lugares en espacios delimitados.
- Conoce las partes de su cuerpo y los principales hábitos de cuidado e higiene, para un mayor bienestar.
- Valora la importancia de las relaciones afectivas. Se valorará la capacidad para reconocer la importancia de las relaciones afectivas como parte de la formación y desarrollo integral de las personas.
- Conoce la variedad de alimentos del mercado, sus propiedades alimentarias, sus beneficios y prejuicios, utilizando una dieta equilibrada para su mayor bienestar. Conoce y utiliza algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso.
- Es capaz de diferenciar publicidad y consumo. Identifica, a partir de ejemplos de la vida diaria, la utilización de los recursos naturales, señalando las ventajas e inconvenientes derivados de su uso.
- Comprende la estructura familiar, la organización municipal, regional y estatal. Sabe diferenciar entre instituciones públicas y privadas.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Acepta la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias. Valora las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.
- Recoge información sobre diferentes manifestaciones culturales - usos, costumbres y tradiciones-, manifestando respeto y apoyo a la multiculturalidad.
- Identifica los distintos medios de transporte, valorando las ventajas ambientales que proporciona el transporte público.
- Conoce el significado de las señales de tráfico más usuales de su entorno, siendo consciente de los efectos y consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas de la educación vial.
- Participa en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable, solidario y democrático.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS:

INTRODUCCIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al segundo nivel de Formación básica inicial para personas adultas están orientadas al desarrollo de las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades, técnicas, métodos y estrategias para alcanzar un desarrollo personal, satisfacer las necesidades más inmediatas y comprender la realidad más próxima.

Las competencias básicas, objetivos, métodos pedagógicos, contenidos y criterios de evaluación conforman el currículo del segundo nivel de las enseñanzas de Formación básica inicial para personas adultas, que el profesorado, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollará en las respectivas programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y características del alumnado, así como las directrices contenidas en el proyecto curricular.

Las competencias básicas, en el marco de la recomendación de la Unión Europea, identifican aprendizajes que se consideran imprescindibles y su logro no tiene carácter terminal, ya que se deberán seguir desarrollando a lo largo de la Educación secundaria para personas adultas, como proceso de un aprendizaje permanente.

Los objetivos, planteados en términos de capacidades, que se especifican para el segundo nivel, tienen carácter interdisciplinar y se presentan distribuidos en tres áreas fundamentales, debiendo ser adaptados, en cada caso, a las características específicas de los grupos a los que se dirigen estas enseñanzas y permitir abordarlos al mismo tiempo desde perspectivas diferentes.

Los contenidos deberán concretarse en el proyecto curricular y adaptarse a realidades concretas, integrando el conocimiento de la realidad de nuestra Comunidad autónoma. Este nivel debe basarse en el "aprender a hacer" y en la "capacidad de transferencia", es decir, saber aplicar lo aprendido a situaciones diferentes, de ahí que se dé mayor importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales que a los de carácter conceptual. Los contenidos se organizarán en tres ámbitos de conocimientos: comunicación, social y científico-tecnológico. Los contenidos de los tres ámbitos guardarán una secuencia lógica de acuerdo con su grado de complejidad, no estableciendo tiempos máximos en la consecución de las competencias básicas y se desarrollarán en torno a un eje y desde una perspectiva globalizadora, siendo los temas transversales, los que servirán de hilo conductor al resto, en la configuración de cada uno de los ámbitos.

La secuencia de los contenidos del ámbito de comunicación se ha hecho atendiendo al uso de la lengua en situaciones de comunicación oral y escrita y a la reflexión sobre la propia

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

lengua como medio para mejorar la comprensión y expresión en diversas situaciones de comunicación. Se procurará la utilización de textos periodísticos y literarios (relacionados con los temas que se estén trabajando), puesto que ofrecen modelos para la propia escritura, promueven actitudes críticas y fomentan el hábito de la lectura, a la vez que amplían el conocimiento de la realidad más cercana al adulto.

También es importante señalar que aquellos contenidos en los que no sea imprescindible seguir un orden determinado, como por ejemplo los relativos al léxico (palabras formadas con determinados prefijos y sufijos, palabras compuestas...), pueden irse trabajando según lo impongan las necesidades del tema que se esté tratando.

En el ámbito científico-tecnológico, la selección y secuencia de los contenidos se ha hecho atendiendo a los conocimientos previos que se les suponen a este alumnado y a las necesidades de los temas que se tratan. Muchos de los contenidos que son objeto de aprendizaje en un módulo se trabajan de nuevo en el siguiente aumentando su complejidad y completando su aprendizaje. También es necesario señalar que en aquellos contenidos en que no es imprescindible un orden determinado (en el sistema métrico decimal se puede empezar por metro, kilogramo o litro, indistintamente), el tratamiento a elegir dependerá de las necesidades del tema. Por último, hay una serie de contenidos, como cálculos mentales, necesidad de una estimación en la resolución de problemas, etc., que están presentes a lo largo de todos los aprendizajes.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado, ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículo, se incorporan unas orientaciones metodológicas, de carácter general para el segundo nivel de Formación básica inicial para personas adultas.

Por otra parte, el carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Además, las enseñanzas de segundo nivel de Formación básica inicial para personas adultas estarán dirigidas a favorecer una adecuada atención a la diversidad que permita garantizar una educación para todos y, en particular, para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Finalmente, es necesario reseñar que, con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en este nivel, se potenciará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza- aprendizaje.

CONTRIBUCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Comisión Europea propone la identificación de las denominadas competencias clave para que todas las personas tengan garantizado el aprendizaje a lo largo de la vida en la sociedad de conocimiento. Se considera necesario el desarrollo de aquellas capacidades que precisan las personas adultas para su realización personal, para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes y otros componentes sociales, que puedan aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.

La incorporación de las competencias básicas son una referencia en el currículo, forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación básica para las personas adultas y constituyen el elemento fundamental para la promoción a la Educación secundaria para personas adultas y actuando como base en posteriores aprendizajes, como parte del aprendizaje a lo largo de la vida.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en el segundo nivel implica la capacidad de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente, en fondo y forma, las propias ideas y emociones. Asimismo, la competencia comunicativa favorece el acceso a diversas fuentes de información y comunicación, por lo que posibilita nuevos aprendizajes. El desarrollo de la competencia lingüística al final de este nivel comporta el dominio básico de la lengua oral y escrita.

Por otra parte, los aspectos de educación literaria que forman parte de este currículo contribuyen a mejorar la competencia lingüística: el lenguaje literario aporta gran riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística no sólo debe desarrollarse desde el ámbito de comunicación; cada una de las competencias debe de ser trabajada desde cada uno de los tres ámbitos en que se organiza el segundo nivel de las enseñanzas de Formación básica inicial para personas adultas: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico- tecnológico, a la vez que desde cada competencia se integran aprendizajes de los tres ámbitos, ayudando a mejorar todas las áreas del saber.

1. Contribución a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

a) Aportaciones concretas del ámbito de la comunicación al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- Habilita para desarrollar un discurso coherente y crítico.
- Aporta el conocimiento de las normas que regulan el uso del lenguaje.
- Fomenta el respeto ante el plurilingüismo y distintas formas de habla.
- Profundiza en el conocimiento de la lengua.
- Prepara para la iniciación en el aprendizaje de una lengua.
- Valora la importancia de una lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de otros países y culturas.

b) Aportaciones del ámbito social al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- Amplia el léxico a través del vocabulario específico del ámbito, pudiéndose generalizar a discursos orales y escritos, en diferentes contextos.
- Las narraciones o textos de tipo histórico aportan modelos de comunicación, facilitan el uso correcto de tiempos verbales y de estructuras gramaticales más complejas.
- Valora los aspectos positivos de la diversidad lingüística.

c) Aportaciones del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- Incorpora el lenguaje y símbolos matemáticos en situaciones reales o cotidianas y su utilidad en distintos elementos de naturaleza científica y matemática.
- Aumenta el conocimiento del vocabulario y expresiones científicas elementales que amplíen la comprensión del entorno.
- Estimula el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de comunicación oral y escrito, iniciándose en el uso de las herramientas informáticas.
- Fomenta el uso adecuado del lenguaje matemático, que aporta precisión, facilita el desarrollo de los argumentos y el espíritu crítico, mejorando las destrezas comunicativas.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

2. Contribución a la adquisición de la competencia matemática.

a) Aportaciones del ámbito de comunicación al desarrollo de la competencia matemática:

El desarrollo de la competencia matemática al final del segundo nivel de las enseñanzas de Formación básica inicial para personas adultas, conlleva utilizar los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y comunicarse en el lenguaje matemático con distinto nivel de complejidad.

En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, además de algunas habilidades y actitudes como las siguientes: utilizar y relacionar los números y sus operaciones, conocer y manejar elementos matemáticos básicos en situaciones de la vida cotidiana, poner en práctica procesos de razonamiento que conduzcan a la solución de problemas, etc.

Aportaciones concretas

- Facilita la codificación y decodificación de los signos matemáticos referentes a las operaciones básicas.
- Posibilita la adquisición de conceptos relacionados con el ámbito matemático, mediante las estructuras lingüísticas de uso.
- Establece los procesos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas, en la resolución de problemas.

b) Aportaciones del ámbito social al desarrollo de la competencia matemática:

- Ofrece la oportunidad de partir del entorno, para plantear situaciones relativas a población, distancias o alturas, a través de la interpretación de gráficas sencillas.
- Familiariza con expresiones numéricas de cantidades elevadas para expresar datos económicos y de población.
- Relaciona medidas de planos, mapas y superficies, con expresiones matemáticas.
- Facilita la interpretación de datos y porcentajes relativos a temas sociales, a través de la utilización de tablas.

c) Aportaciones concretas del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia matemática:

- Agiliza la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números, de expresiones y símbolos matemáticos, desarrollando soluciones a diferentes problemas.
- Facilita la representación de la realidad en el plano, mejorando con ello la orientación espacial útil para el desenvolvimiento en el medio, además de potenciar la creatividad.
- Aumenta el uso de los símbolos matemáticos de uso común: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.
- Amplia la perspectiva que las personas tienen de la realidad, estableciendo proporciones, relaciones, semejanzas y equivalencias para aplicar estos conocimientos a diferentes acontecimientos o hechos de naturaleza científica o matemática.

3. Contribución a la adquisición del conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Forma parte de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Esto implica el desarrollo de habilidades propias del análisis científico: identificar y plantear problemas; realizar observaciones; formular preguntas; localizar, analizar y representar información; plantear y contrastar soluciones y realizar predicciones y conclusiones en diversos contextos. Asimismo, significa reconocer la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Asimismo, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Esta competencia se aborda, fundamentalmente, desde el ámbito Social, pero no en modo exclusivo; la visualización de plano y espacio, la medida, las representaciones gráficas, entre otros contenidos propios de las matemáticas, hacen posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del mundo físico, así como aumentar la posibilidad de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno donde se desarrolla la mayor parte de la actividad del adulto. Por otra parte, el ámbito de la Comunicación se presenta como el instrumento más adecuado para la comprensión y expresión referida al conocimiento de nuestro mundo.

a) Aportaciones del ámbito de comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

- Posibilita la adquisición del vocabulario propio de los elementos físicos fundamentales relacionados con el medio.
- Capacita para la correcta comprensión de textos teóricos informativos e instructivos relacionados con el medio físico y natural.
- Estimula la capacidad de observación y comprensión de los principios naturales que suceden a nuestro alrededor.
- Fomenta la capacidad para comprender la información de noticias relacionadas con el medio natural y la concienciación de su protección.
- Desarrolla la capacidad para exponer pensamientos propios relacionados con los problemas medioambientales.

b) Aportaciones del ámbito social y al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

- Facilita la percepción y el conocimiento de la dimensión espacial donde tienen lugar los hechos sociales y las vidas de las personas.
- Posibilita el conocimiento de la interacción de la humanidad con el medio y la organización del territorio, promoviendo la protección y el cuidado del medio ambiente.
- Ayuda en la comprensión de la realidad natural a través de procedimientos como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión.
- Facilita el conocimiento de nuestro planeta.

c) Aportaciones concretas del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

- Relaciona las funciones vitales de las personas con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.
- Ayuda a concebir la responsabilidad que tenemos las personas de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando las causas que alteran su equilibrio.
- Acerca los acontecimientos y avances científicos más comunes, valorando la repercusión que tienen para la humanidad y el medio.
- Relaciona y compara las formas y figuras geométricas con modelos que se repiten en la naturaleza, fomentando la creatividad y la expresión.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

4. Contribución a la adquisición del tratamiento de la información y competencia digital.

El tratamiento de la información y la competencia digital están asociados con la búsqueda y tratamiento de la información, utilizando estrategias diversas para acceder a ella según la fuente y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

El currículo del área incluye el uso de medios electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen, se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información, posibilitando comunicarse en tiempo real con otras partes del mundo y también el acceso inmediato a un flujo incesante de información. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, deseables al final de la etapa, contribuyen al desarrollo de esa competencia.

a) Aportaciones concretas del ámbito de comunicación y su contribución al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital:

- Estimula la motivación en el uso de los nuevos recursos tecnológicos, de la información y de la comunicación.
- Fomenta la capacidad de buscar, obtener y tratar la información y utilizarla de una forma crítica y sistemática.
- Interpreta de forma adecuada actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos u otros similares.
- Desarrolla la motivación e iniciativa personal para poner en práctica la competencia comunicativa a través de los distintos recursos que ofrece Internet.

b) Aportaciones del ámbito social al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital:

- Ayuda a la comprensión de fenómenos sociales e históricos a través de procedimientos de búsqueda, obtención y tratamiento de la información procedente de la observación de la realidad, o de distintas fuentes escritas, gráficas o audiovisuales.
- Fomenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso para la realización de tareas y satisface curiosidades relativas a los contenidos del ámbito.
- Despierta el interés para la realización de pequeñas investigaciones, ampliando conocimientos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

c) Aportaciones del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia digital:

- Fomenta el uso de nomenclaturas digitales y su aplicación en diferentes lenguajes para el tratamiento de la información, procurando una actitud responsable en su uso y valorando las finalidades educativas de dichas tecnologías.
- Facilita la búsqueda, selección y análisis de la información que ofrecen distintas fuentes, favoreciendo la reflexión como base para la incorporación de nuevos conocimientos.

5. Contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana.

La competencia social y ciudadana integra conocimientos y habilidades que permiten participar, tomar decisiones y responsabilizarse de sus actos. Globalmente supone utilizar los valores del sistema democrático, así como ejercer los derechos y deberes de la ciudadanía. Ello supone el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, sancionando prejuicios e

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

imágenes estereotipadas del mundo. El acercamiento al aprendizaje de una lengua extranjera implica conocer rasgos y hechos culturales vinculados a la misma, lo que contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Asociada a esta competencia, se encuentra el desarrollo de la Competencia intercultural, que se basa en asumir la diversidad y el respeto a los demás, superando prejuicios, con capacidad de compromiso. Es esencial comprender las dimensiones multiculturales de las sociedades y asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, que encuentra en la búsqueda de la solidaridad su argumento principal.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Con esta intención, el currículo va más allá de lo que sería el mero conocimiento de los aspectos conceptuales básicos para desarrollar un conjunto de destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes que ayuden al alumnado a sentirse parte integrante y activa de los grupos sociales.

a) Aportaciones del ámbito de la comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana:

— Aumenta el respeto hacia culturas diferentes, combatiendo tópicos y prejuicios formados a partir de lo que se considera diferente desde la cultura mayoritaria.

— Fomenta el contacto con otras culturas por medio del conocimiento de la lengua castellana o extranjera, ya que esta competencia no sólo se refiere a la corrección con la que empleemos el lenguaje, sino también al uso que hacemos de él y con qué fines.

— Favorece la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

b) Aportaciones del ámbito Social al desarrollo de la competencia social y ciudadana:

— Ayuda a entender los rasgos de la sociedad en que se vive, a partir del conocimiento de su evolución, estructura y organización en las diferentes etapas históricas.

— Relaciona las actividades humanas y su repercusión en el medio social y natural, así como su incidencia en el paisaje.

— Facilita el conocimiento de las particularidades de los distintos grupos sociales y sus manifestaciones culturales, para la convivencia en una sociedad intercultural.

— Favorece el aprendizaje colaborativo para un enriquecimiento personal y colectivo.

c) Aportaciones concretas del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

— Ayuda a entender y valorar la diversidad cultural actual, preparando a las personas para participar de modo activo y comprometido en decisiones personales y colectivas.

— Proporciona conocimientos que ayudan a situarse dentro del planeta, investigando los problemas fundamentales de la sociedad actual y relacionándolos con los aspectos económicos, geográficos, sociales y culturales del contexto europeo.

Desarrollar la competencia cultural y artística implica tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura. Supone apreciar el hecho cultural y artístico, disponiendo de habilidades y actitudes que permitan acceder a sus distintas manifestaciones para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades sociales para contribuir a la consecución de un resultado final, apoyando y apreciando las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural más cercano.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

6. Contribución a la adquisición de la competencia cultural y artística.

a) Aportaciones del ámbito de comunicación al desarrollo de la competencia cultural y artística:

- Fomenta el conocimiento de su entorno, valorando los modelos culturales y artísticos.
- Despierta el interés por conocer expresiones culturales y artísticas de carácter literario, pictórico, arquitectónico o escultórico.
- La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia cultural y artística, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad.

b) Aportaciones del ámbito social y al desarrollo de la competencia cultural y artística:

- Fomenta el acceso y disfrute de los bienes culturales y otras manifestaciones artísticas de diferente índole, períodos y procedencia.
- Facilitar el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.
- Aproxima al conocimiento de manifestaciones culturales como la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura, el cine y la fotografía, que reflejan contenidos culturales de referencia histórica y social

c) Aportaciones concretas del ámbito científico- tecnológico y su contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística:

- Proporciona el conocimiento de los avances científicos y su repercusión social.
- Favorece el reconocimiento que los descubrimientos y los avances tecnológicos han aportado para las artes, el patrimonio cultural y otras manifestaciones artísticas.
- Facilita la expresión de ideas creativas a través de diferentes formas de comunicación, numérica, gráfica y geométrica.

7. Contribución a la adquisición de la competencia para aprender a aprender.

Desarrollar la competencia de aprender a aprender significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender y de cómo se aprende, para satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras, con motivación y voluntad para superar las segundas, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

El lenguaje es la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, por lo que se convierte en la principal herramienta para desarrollar la competencia de aprender a aprender. Por otra parte, los aprendizajes científicos y tecnológicos cumplen una doble función: se aprenden porque se utilizan en otros ámbitos (carácter instrumental) y también por lo que su aprendizaje aporta al desarrollo intelectual, siendo un requisito indispensable para realizar otros aprendizajes.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

a) Aportaciones concretas del ámbito de comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- Aporta estrategias de búsqueda de información de su medio más cercano para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.
- Utiliza la información y la comunicación como instrumento que posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

— Desarrolla las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

b) Aportaciones del ámbito social al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:
— Facilita el desarrollo de estrategias que ayudan a prever y adaptarse a los cambios que se producen, desde una perspectiva positiva.

— Identifica los recursos y las oportunidades seleccionando los más convenientes en función de las necesidades formativas.

c) Aportaciones del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

— Favorece el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, adaptándose a los distintos entornos científicos y tecnológicos.

— Facilita el uso de las tecnologías de la información como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.

— Desarrolla estrategias para el aprendizaje autónomo, mediante el tratamiento de la información y la comunicación.

8. Contribución a la adquisición de la autonomía e iniciativa personal.

Por otra parte, el tratamiento de la competencia de la autonomía e iniciativa personal, remite a la capacidad de elegir con criterio propio y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones personales - en el marco de proyectos individuales o colectivos-, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, y trabajar de forma cooperativa y flexible, lo que favorece la autonomía, entendida como la responsabilidad sobre su propio aprendizaje y el aprendizaje cooperativo y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye decisivamente también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de emprender y desarrollar acciones o proyectos con confianza, responsabilidad y sentido crítico.

a) Aportaciones concretas del ámbito de comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

— Facilita la generación de ideas de carácter emprendedor e innovador.

— Favorece la planificación de tareas individuales y de carácter cooperativo.

— Mejora el desempeño de puesto de trabajo, desarrollando habilidades y competencias comunicativas que repercuten en su empleo de forma directa y posibilita su promoción, bien sea por cuenta propia o ajena.

b) Aportaciones concretas del ámbito social al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

— Favorece el desarrollo de planificación y ejecución de procesos de toma de decisiones, a través de la realización de debates, de trabajos individuales y de grupo.

— Potencia la colaboración en programas de desarrollo social con otras instituciones, entidades y organismos existentes en su entorno.

c) Aportaciones del ámbito científico- tecnológico al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

— Desarrolla actitudes, valores y habilidades que estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, que permitan la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.

— Favorece el aprendizaje permanente como necesidad para adaptarse y evolucionar con nuestro entorno científico- tecnológico, para que las personas sean cada vez más autónomas y que adquieran capacidades relevantes para su vida.

— Desarrolla una actitud crítica, englobando habilidades y estilos de vida saludables, consumo responsable y respeto al medio ambiente.

OBJETIVOS DE SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito, de forma apropiada en diferentes contextos, con orden y claridad, desarrollando una actitud crítica hacia los distintos tipos de mensajes.

2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta.

3. Leer correctamente, con pausas, entonación precisa y de forma comprensiva, textos de dificultad media, tanto en voz alta como de manera silenciosa, reconociendo el tipo de texto y la intencionalidad.

4. Leer de forma comprensiva textos sencillos relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica.

5. Escribir distintos tipos de textos con finalidades comunicativas variadas en contextos relevantes al adulto y con la ayuda de modelos.

6. Saber extraer ideas fundamentales de textos diversos y realizar resúmenes correctamente.

7. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

8. Desarrollar y afianzar la utilización del lenguaje verbal y escrito para facilitar la incorporación al mundo del trabajo o la mejora de la ocupación actual.

9. Ser capaces de expresar noticias y vivencias que se produzcan en su entorno.

10. Obtener y seleccionar información a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías (mensajería instantánea, telefonía móvil, Internet,...), como medio para el aprendizaje, favoreciendo actitudes críticas y constructivas.

11. Valorar la lectura como forma de aprendizaje autónomo y disfrute para la transmisión de ideas, vivencias y experiencias, así como requisito imprescindible para el aprendizaje permanente.

12. Recoger y registrar datos sobre objetos, fenómenos y situaciones cercanas a la realidad de las personas adultas, utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

13. Aproximarse al conocimiento de autores y obras relevantes, desarrollando hábitos de lectura.

14. Valorar la cultura de Cantabria desde el conocimiento de dichos populares, refranes, canciones y otras manifestaciones de la variedad plurilingüe de nuestra Comunidad.

15. Ampliar el vocabulario mediante el conocimiento de diversos sistemas de formación de palabras.

16. Conocer las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, distinguiendo sujeto, predicado y complementos en la oración simple; reconociendo formas y funciones de las distintas categorías gramaticales, a través de la utilización de distintas estrategias.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

17. Aplicar técnicas de estudio encaminadas a la decodificación y asimilación de los conceptos introducidos por textos y discursos expositivos e informativos.

18. Entender y expresar, oralmente y por escrito, mensajes básicos en lengua extranjera, en situaciones comunicativas cotidianas, utilizando con propiedad y corrección el vocabulario apropiado a este nivel.

19. Utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

ÁMBITO SOCIAL

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo al adulto, como punto de partida a otros conocimientos más complejos: Cantabria, España, Unión Europea u otros.

2. Utilizar las nuevas tecnologías y el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos del entorno y el medio.

3. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio artístico, natural y cultural de Cantabria.

4. Reconocer los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, para la comprensión de los momentos más relevantes en la historia de Cantabria y de España.

5. Obtener información sobre recursos formativos para la inserción y mejora laboral de la persona adulta, mediante el aporte de sus experiencias, el esfuerzo y la superación de dificultades.

6. Mantener una actitud de prevención de riesgos en el uso de los espacios públicos, el hogar y las actividades laborales.

7. Reconocer las consecuencias sobre el uso y consumo responsable del agua y las medidas de ahorro en el hogar. Entender las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua.

8. Distinguir entre energías renovables y no renovables, valorando su necesidad en las diferentes actividades cotidianas y su impacto en el medio, así como la responsabilidad de las personas en la gestión y ahorro de recursos energéticos.

9. Valorar el tiempo libre como elemento que contribuye al desarrollo de una calidad de vida, de enriquecimiento y como marco idóneo para el aprendizaje permanente.

10. Fomentar hábitos que contribuyan a la seguridad vial desde el conocimiento y respeto a las normas de circulación.

11. Desarrollar actitudes que le faciliten la participación en el ámbito familiar, laboral y social haciendo uso de la tolerancia, la comprensión y la solidaridad, aceptando las normas y reglas democráticamente establecidas, respetando los puntos de vista diferentes.

12. Conocer la estructura y el funcionamiento de las principales instituciones locales y autonómicas, así como otros instrumentos de participación ciudadana (asociaciones, sindicatos, movimientos vecinales, ONGs...).

13. Reconocer y apreciar las diferencias de género, etnia, clase, lengua, creencia u otros caracteres de grupos sociales presentes en Cantabria y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

14. Reforzar actitudes positivas, individuales y grupales, que posibiliten procesos de autoestima e intervención crítica en el entorno.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

1. Profundizar en el dominio de las operaciones básicas ya conocidas, en la resolución de problemas y situaciones cotidianas, a través del cálculo.
2. Desarrollar estrategias personales de cálculo mental, con números sencillos, mediante la composición y descomposición de números y el conocimiento de las propiedades numéricas.
3. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para poder afrontar situaciones diversas en la vida, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios, y confiar en sus posibilidades de uso.
4. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo, medida y orientación en el espacio para la resolución de problemas, valorando en cada caso las ventajas de su uso y la coherencia de los resultados, e incluso modificándolas si fuese necesario.
5. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábaco, ordenadores, etc.) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo, la resolución de problemas y el tratamiento de la información.
6. Valorar la necesidad y funciones de la medición, las unidades convencionales y no convencionales, utilizando estrategias personales aplicadas en situaciones cotidianas.
7. Tomar decisiones sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados en cada caso, atendiendo al objetivo de la medición, expresándolo en las unidades correspondientes.
8. Reconocer algunas figuras geométricas sencillas del entorno más cercano: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia y algunos elementos básicos de la geometría: ángulo, vértice, altura, base.
9. Aplicar el cálculo de áreas y perímetros de figuras geométricas sencillas en la resolución de problemas cercanos al adulto.
10. Interpretar planos de la vivienda, el barrio o la ciudad, valorando la importancia que en éstos tiene la escala.
11. Identificar las características básicas y funciones de los seres vivos y sus interacciones con los elementos físicos del medio (aire, suelo y agua).
12. Reconocer en los distintos ecosistemas las cadenas alimentarias y las plantas como seres vivos que elaboran, consumen y almacenan alimentos.
13. Conocer el funcionamiento y la organización del cuerpo humano.
14. Promover la salud personal, mediante el desarrollo de hábitos y comportamientos preventivos de enfermedades, valorando la importancia que tiene la dieta equilibrada, la higiene personal, el ejercicio físico adecuado, las revisiones médicas periódicas...
15. Conocer las prestaciones y servicios del Sistema Cántabro de Salud.
16. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
17. Aplicar los principales usos comerciales, personales y laborales que ofrecen las nuevas tecnologías: acceso a la información, búsqueda selección y archivo, comercio en línea, operaciones bancarias, curso de formación on line y otras similares.
18. Mantener una actitud de indagación y curiosidad hacia cuestiones científicas de nuestro tiempo, que están presentes en el entorno más cercano.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS. SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Con la finalidad de orientar la práctica docente de las enseñanzas de segundo nivel de Formación básica inicial para personas adultas en el desarrollo del currículo establecido para

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

la Comunidad Autónoma de Cantabria, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general:

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque interdisciplinar de todos los ámbitos del currículo como principio didáctico de este nivel, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de la persona adulta en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza, con la finalidad de conseguir las competencias básicas establecidas.

b) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización del proceso de aprendizaje, siendo la persona adulta quien, en último término, construye su propio aprendizaje.

c) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.

d) Debe favorecerse la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información. De este planteamiento metodológico se deriva el aprendizaje significativo, como motor que va dotando de sentido todo el trabajo que realiza la persona adulta, motivándola a superar con éxito situaciones nuevas, así como dar solución a determinados problemas.

e) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los diferentes ámbitos. Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías como herramienta básica para facilitar la comunicación y el conocimiento, teniendo en cuenta que está al servicio de las personas y por tanto es fundamental un uso adecuado y responsable.

f) La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad. Por ello, en la concreción del currículo se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen: objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación o temporalización. La atención a la diversidad supone presentar estrategias adecuadas que faciliten los aprendizajes al alumnado.

g) La presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente obliga a plantear el desarrollo de una competencia intercultural, como una pedagogía práctica y holística que implique a la totalidad del Centro en la adaptación organizativa, metodológica y curricular en el tratamiento de la interculturalidad. Son muchas las estrategias para abordar la competencia intercultural, hay metodologías especialmente indicadas para ello, como el trabajo con centros de interés, cooperativo, por proyectos o con tareas, que se basan en el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo.

h) Las técnicas de trabajo cooperativo conducen a la interacción entre los alumnos y lleva necesariamente al intercambio de informaciones, a la transformación de las ideas preconcebidas, prejuicios y estereotipos y a compartir estrategias de aprendizaje.

i) La convivencia y la participación en la vida cívica se apoyan en el conocimiento de la sociedad y de sus gentes, de su pasado histórico y de sus problemas. Este conocimiento incluye la educación en valores que sustentan las sociedades democráticas, entre los que destacan el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso.

j) El aprendizaje no sólo llega por procesos formales; habrá que trabajar aprendizajes no formales e informales. El aprovechamiento de las experiencias vitales, así como el conocimiento y utilización de los diversos soportes en que nos llegan las producciones lingüísticas orales y escritas (prensa, radio, televisión, anuncios, carteles, Internet, teléfonos móviles...) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento, estudio y análisis como para el desarrollo de su manejo.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

Se observará que las propuestas de contenidos y criterios de evaluación vienen diferenciadas por ámbitos, lo que permite una distribución más homogénea, si bien, su tratamiento será interdisciplinar y con el referente de la consecución de las competencias básicas diseñadas con un enfoque globalizador.

Con estos argumentos, la evaluación del alumnado debe adquirir un papel relevante. Las referencias para concretarla deben ser las competencias básicas. Debería comenzar con un diagnóstico genérico, que indague acerca de las capacidades del alumnado en relación con esas competencias y objetivos.

Los procedimientos de evaluación han de ser variados. Los criterios de evaluación que se incluyen al final de cada ámbito están formulados con dimensiones concretas; se pretende reconocer si en cada caso individual o colectivo ha existido un proceso de aprendizaje que permita resolver una tarea, la cual consiste casi siempre en aplicar una estrategia, o un conjunto de éstas, para resolver una situación problemática que se plantea en su entorno y que debe tener siempre un marcado interés social. La evaluación continua del proceso constituye un mecanismo fundamental. Implica la reflexión sobre los procesos individuales y colectivos: la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados a las necesidades planteadas; las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas; el papel jugado por los participantes o la posible incidencia de factores externos. La motivación, la participación de los alumnos en los trabajos de grupo propuestos, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, habrán de ser parámetros para tener muy en cuenta al final del proceso de evaluación.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS.

Los contenidos establecidos para el segundo nivel se estructuran en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico tecnológico. Se distribuyen en bloques diferenciados para facilitar su adecuación a los respectivos proyectos curriculares y programaciones didácticas, que siempre deberán ser desarrollados de modo interdisciplinar con un enfoque globalizador, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de la persona adulta en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza, con la finalidad de conseguir las competencias básicas establecidas.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN.

El ámbito de la Comunicación se considera fundamental. El lenguaje es un instrumento básico de la sociedad. El desarrollo de la competencia comunicativa es básico para seguir aprendiendo y un pilar básico en la consecución del resto de competencias. En el ámbito de la lengua oral tendremos la posibilidad de reflejar y contrastar las realidades sociales y culturales del alumnado. La escucha de textos leídos en voz alta, o con ayuda de otros medios como la televisión, la radio o el vídeo, facilitarán posteriores procesos de aprendizaje. Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética, auditiva y articulatoria, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica. Los modelos presentados deberán ser enriquecedores, variados y apropiados a la intención comunicativa.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales, el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza- aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento y diversión, de formación e información sobre los temas que le interesan. Pero, además, en la literatura se conjugan factores sociales, culturales, históricos y artísticos que debemos enseñar a ver al alumnado para darles vías de interpretación y disfrute de la obra literaria y modelos de utilización para expresar sus propios sentimientos.

Contenidos

Escuchar, hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones, discusiones, instrucciones,...).
- Normas que rigen la interacción oral: turnos de palabra, brevedad, claridad, escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.
- Formas de lenguaje oral: el diálogo, la entrevista oral, el debate, la exposición, la mesa redonda y otras.
 - La noticia como fuente de información relevante.
 - Comprensión y producción de textos orales para informarse y para aprender, desde los ámbitos formal, no formal e informal.
 - La lengua como vehículo transmisor de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, empleando un vocabulario no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
 - Respeto a la diversidad de lenguas.
 - Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal y código.
 - Peculiaridades de términos y formas expresivas utilizadas en Cantabria.
 - Asistencia a charlas, representaciones, coloquios, etc. como forma de participación en la vida cultural y reforzamiento de la competencia comunicativa.

Leer y escribir:

- Lectura de textos como fuente de aprendizaje e información, además de otros de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones, explicaciones, normas, órdenes...) con atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.
- Comprensión de textos procedentes de medios de comunicación social (incluidos los que se acceden a través de Internet) de carácter relevante, localizando informaciones destacadas en portadas, secciones, titulares...
- Lectura fluida de textos, empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado a su contenido. Discriminación ortográfica.
 - Técnicas de lectura comprensiva de textos de dificultad media en extensión, temática y complejidad de vocabulario.
 - Actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
 - Composición de textos de distintos tipos, con pautas y modelos a imitar, respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas, tanto en soporte papel como digital.
 - Tipologías de textos escritos: cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones, encuestas, reclamaciones,...
 - La escritura como instrumento de relación interpersonal: la carta, los telegramas, correo electrónico,...
 - Documentos de uso público y cotidiano: cartas, recibos, facturas, formularios,...
 - El currículo profesional: los tipos, técnicas de redacción, el currículo europeo. La carta de presentación. La entrevista.
 - Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación: teléfono móvil, cajero automático, mando a distancia, procesadores de texto, etc. empleando el lenguaje básico y específico de estos medios.
 - Uso de las bibliotecas para obtener información.
 - Manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico y semántico.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Estructura de los textos: tema, ideas fundamentales y resumen.
- El lenguaje en la circulación vial: comprensión de conceptos y vocabulario específico.
- Lenguajes específicos y discapacidad: sordera, mudez, ceguera y lenguaje gestual.
- Ejercicios para la corrección de alteraciones en la lectoescritura: visualización, percepción, discriminación, pronunciación, asociaciones, fluidez verbal, etc.

Educación literaria:

- La lectura como forma de disfrute personal, información y saber.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral y popular, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual, en diferentes soportes.
- La autonomía lectora, la capacidad de elección de temas y textos y la expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal y educador de la sensibilidad.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.
- Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios.
- Manifestaciones literarias en Cantabria: referencia a canciones, dichos populares, refranes, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.
- Autores y obras literarias representativos de la literatura española y de Cantabria.
- Los géneros literarios y distintas formas de expresión: el verso y la prosa.

Conocimiento de la lengua:

- Las estructuras propias de los distintos tipos de texto: narración, diálogo, entrevista...
- Diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
- Conocimiento gradual de las normas ortográficas, la utilización de los signos de puntuación como forma de estructuración de las frases y secuenciación de ideas y la utilización de los signos de interrogación y exclamación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Reflexión y uso de la palabra; género y número; nombre, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio,...
- Relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinonimia y antonimia), en relación con la comprensión y composición de textos.
- Uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, disyunción, causa, oposición, contradicción...) y reconocimiento de las modalidades oracionales: enunciativa, interrogativa, exhortativa...
- Constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado.
- El lenguaje en los medios de comunicación: características, influencia social y publicidad.

Criterios de Evaluación

- Participa en las situaciones de comunicación en el aula, respetando las normas del intercambio: guarda el turno de palabra, organiza el discurso, escucha e incorpora las intervenciones de los demás y mantiene un tono de voz apropiado.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

— Expresa de forma oral y coherente conocimientos, hechos y opiniones, respetando tanto a las personas como las ideas expresadas por los distintos interlocutores.

— Capta el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, identificando ideas, opiniones y valores tanto explícitos como implícitos sencillos y sacando conclusiones.

— Lee de forma correcta, con pausas y entonación adecuada; comprendiendo lo que lee y reconociendo las ideas principales y secundarias del texto.

— Narra, describe, resume y expone opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas, de forma ordenada y adecuada, respetando las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

— Adquiere destrezas en el manejo de la información relacionada con la búsqueda de empleo y otros datos relativos al tema. Se valorará el uso conveniente de fuentes de información para la búsqueda de empleo, en los diferentes medios de comunicación y otros soportes.

— Cumplimenta y realiza encuestas de forma correcta con instrucciones previas, contemplando sus distintas partes. Se evaluará la habilidad y estrategias desarrolladas.

— Comprende de forma global una noticia y asimila las informaciones contenidas sobre datos relevantes. Se valorará la capacidad crítica ante los medios de comunicación, interpretando adecuadamente los mensajes y exponiendo su visión sobre las informaciones recibidas.

— Muestra interés por la lectura como forma de aprendizaje autónomo y disfrute para la transmisión de ideas, vivencias y experiencias, así como requisito imprescindible para el aprendizaje permanente.

— Conoce las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo...) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.), y su interrelación dentro de la oración (sujeto y predicado).

— Identifica los autores y las obras más relevantes de la tradición literaria española y de Cantabria. Valora la cultura desde el conocimiento de dichos populares, refranes, canciones y otras manifestaciones.

— Utiliza las bibliotecas, videotecas, etc., y comprende los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colabora en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

— Busca, obtiene y selecciona información, de forma crítica y constructiva, a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.

ÁMBITO SOCIAL

En cuanto al ámbito social, éste adquiere su verdadera dimensión cuando interacciona con la realidad social en la que el alumnado se desenvuelve; por eso hay que aprovechar que en muchos casos los recursos didácticos se encuentran muy próximos. La adecuada percepción del entorno se apoya sin duda en el reconocimiento de los elementos y factores clave del medio físico, social y cultural, pero tiene su justa dimensión cuando se valora la incidencia que genera en el medio la presencia de las personas, de sus actividades económicas y sociales.

Las actitudes asociadas al mantenimiento de una vida saludable y a la consideración de la adecuada alimentación componen el objeto principal de atención de este aspecto de vida. El uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable de los productos y el fomento de una cultura de protección de la salud son indicadores relevantes para considerar una vida como saludable.

Contenidos

El entorno y el medio:

— Formas de relieve y accidentes geográficos más significativos. Localización de los más importantes en Cantabria.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- La diversidad del paisaje en España: el relieve, el clima y su influencia en el paisaje, carácter, cultura, u otros. Las principales zonas climáticas españolas.
- Principales rasgos físicos del planeta: continentes, océanos y unidades de relieve más destacadas.
- Agentes que modifican el relieve: agua, viento y acciones humanas.
- El suelo: formación, tipos y uso racional para el desarrollo de la vida.
- Identificación de variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos sencillos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.
- El ciclo del agua. Aspectos relevantes.
- Fuentes de energía: renovables y no renovables. Su situación actual en nuestra Comunidad. Elementos contaminantes del entorno: medidas de protección y conservación.

Sociedad, personas y culturas:

- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Evolución de la población en Cantabria.
- La organización territorial de Cantabria: localidades, ayuntamientos y comarcas. La organización territorial del Estado español: las Comunidades autónomas y sus provincias.
- Datos básicos sobre la población española: pirámide de población, evolución y distribución de la población española.
- Sectores productivos. Definición y principales características.
- Reconocimiento de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas colectivas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico. Consumidores y usuarios responsables.
- Alimentos de Cantabria: denominaciones de origen.
- El turismo como actividad económica, su repercusión en el medio. El turismo en Cantabria.
- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno local y de Cantabria (restos y yacimientos, tradiciones, edificios, personajes, objetos...).
- Aproximación a las distintas épocas históricas, partiendo del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana: organización social, vivienda, fiestas, formas de trabajo, medios de comunicación o transporte.
- El siglo XXI: hacia la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado.
- Manifestaciones de la cultura popular y tradicional del entorno; su evolución en el tiempo y aportación a las nuevas culturas, como elementos de relación social.
- Manifestaciones culturales: fiestas, tradiciones, monumentos, gastronomía...
- El trabajo doméstico y productivo. Seguridad e higiene en el trabajo.
- Iniciativas que potencian el desarrollo de proyectos sociales y laborales: distintos tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, cooperativas o autoempleo. Tendencias del empleo: oferta y demanda. Nuevos entornos de búsqueda de empleo: Internet como fuente de ofertas de empleo. El trabajo en casa.
- Mecanismos de inserción laboral: tipos de contratos, seguridad social, jornada laboral, estructura salarial y salario mínimo interprofesional.
- Las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información y como herramienta para el aprendizaje.

Consumo y medio ambiente:

- Análisis, como consumidores y usuarios, de algunos mensajes publicitarios. Consumo responsable. Asociaciones de consumidores.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Medidas prácticas de ahorro en el consumo: agua, electricidad, gas,... prestando especial atención al reciclado de materias no degradables.
- El comercio justo: concepto, criterios y finalidades.
- Valoración del impacto de la utilización de materiales en la producción de residuos, en la contaminación de diferentes medios y en la huella ambiental en general.
- Cambio climático, efecto invernadero y desarrollo sostenible.
- Principales características del desarrollo sostenible como modelo de gestión de los recursos.

Educación vial:

- Vías de comunicación y seguridad vial: vocabulario básico.
- Normas y señales para los desplazamientos en las vías públicas
- Importancia de la utilización de medios colectivos de transporte para favorecer la movilidad cotidiana.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

Educación para la convivencia:

- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como formas de evitar y resolver conflictos.
- Los cauces de participación: asociacionismo, las ONG, procesos electorales, y órganos de gestión y control de los servicios.
- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades dentro de la familia.
- Conocimiento de la organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.
- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- Las estructuras políticas y administrativas del Estado.
- La Unión Europea: países, instituciones y símbolos. Participación democrática.

Criterios de Evaluación

- Identifica los diferentes paisajes españoles y de Cantabria. Analiza algunos agentes físicos y humanos que los conforman y reconoce algunas características de las plantas y animales que los habitan.
- Utiliza las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados. Utiliza planos y mapas con escala gráfica para desplazarse, en particular para localizar con facilidad lugares conocidos en el mapa de Cantabria o apreciar mejor la distribución territorial de Cantabria y de España.
- Clasifica las distintas fuentes de energía, reconociendo su necesidad, y valorando la necesidad de utilizar energías renovables y no contaminantes para el respeto y mantenimiento de un planeta limpio. Valora la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.
- Concreta casos en los que el comportamiento de las personas puede tener un efecto positivo o negativo sobre el medio ambiente; dando ejemplos de los efectos de la contaminación sobre los ríos, las plantas, los animales, el suelo, etc., así como sobre diferentes maneras de prevenir o reducir la contaminación.
- Valora el papel del agua para el desarrollo de la vida y reconoce la importancia del agua para los seres vivos.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

— Conoce los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de Cantabria, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

— Identifica rasgos de las sociedades de algunas épocas históricas muy señaladas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana: organización social, vivienda, fiestas, formas de trabajo, medios de comunicación o transporte.

— Valora el patrimonio y las manifestaciones de la cultura popular y tradicional, mostrando interés y respeto por su conservación.

— Conoce la variedad de alimentos del mercado, así como los propios de Cantabria, sus propiedades alimentarias, sus beneficios y prejuicios. Utiliza una dieta equilibrada para su mayor bienestar. Determina la incidencia de algunos hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso sobre la salud.

— Diferencia publicidad y consumo, adoptando medidas prácticas en la vida diaria que confluyen en el ahorro. Conoce la necesidad y el beneficio que reporta el reciclado para el planeta.

— Percibe, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, de bienes y servicios colectivos, señalando ventajas e inconvenientes. Analiza el proceso seguido por algún producto, bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

— Adquiere conceptos básicos sobre la cultura laboral. Se evaluará la capacidad para expresar conocimientos relacionados con el mundo laboral: técnicas de búsqueda de empleo, entrevista de trabajo, tipos y elaboración de currículum, modalidades de contrato, jornada laboral, salarios, ofertas y demandas, derechos y deberes de los trabajadores.

— Conoce las normas básicas de prevención de riesgos. Se valorará la identificación de riesgos en el hogar, en el trabajo, en los espacios públicos y las actitudes y conductas encaminadas a su prevención.

— Reconoce las normas y señales de tráfico fundamentales para el buen uso de las vías públicas, siendo consciente de las consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas de educación vial.

— Acepta la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.

— Practica las normas de convivencia. Participa en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

— Participa en eventos culturales de su entorno, como una forma de aprendizaje permanente y de disfrute del tiempo libre.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

La importancia del desarrollo del pensamiento en el ámbito científico- técnico es fundamental para interpretar la información que se recibe, para tomar decisiones sobre cómo actuar en un mundo tan complejo. Para ello se necesitan estrategias que permitan la correcta observación, el planteamiento de preguntas, el desarrollo programado de sencillas investigaciones, la búsqueda concertada de unas mínimas conclusiones y la comunicación de resultados.

Estas consideraciones se plantean teniendo en cuenta la finalidad de que el alumnado alcance un grado de competencia matemática en este nivel; desarrollar la capacidad verbal (describir formas geométricas, precisar términos, estimar..), la capacidad de percepción visual (reconocer figuras, sus elementos, su clasificación..), la capacidad gráfica (dibujar, interpretar y construir gráficos..), la capacidad de análisis (casos que pueden presentarse, control de todas las situaciones..), la capacidad lógica (identificar semejanzas y diferencias, formular conjeturas, identificar casos más favorables..) y la capacidad de aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones problemáticas de su entorno familiar y escolar.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

En la competencia numérica, se debe desligar el número del uso operatorio casi exclusivo; las propuestas de aprendizaje deben presentar el uso del número en distintos y variados contextos, se presentarán al alumno situaciones relacionadas con diferentes usos del número: contar, medir, calcular y codificar. El objetivo de la aproximación en este nivel debe consistir en sustituir los datos numéricos originales por otros más sencillos y comprensibles para el alumnado.

Para entender el sistema métrico decimal, es importante que el estudio y práctica se centren en aquellos ámbitos de uso más frecuente. En aquellos lugares donde, de forma habitual, se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal.

La geometría no puede presentarse como una parte aislada de las Matemáticas; por el contrario, a través de la misma se encuentran conexiones con la aritmética y la medida. La descomposición de figuras en otras más sencillas o más conocidas permite calcular con aproximación el área de cualquier figura.

La actividad de resolución de problemas es el motor para el aprendizaje desde una triple perspectiva: hay que resolver problemas para hacer surgir nuevos contenidos matemáticos, hay que resolver problemas para aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos y hay que resolver problemas para adquirir destrezas; además, los enunciados de los problemas deben ajustarse a los conocimientos previos de los alumnos y, en la medida de lo posible, despertar su interés y curiosidad.

También es necesario guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos de cálculo escrito, mental y utilizando la calculadora. Los tres tipos de cálculos son igualmente importantes y no debe prevalecer uno sobre los otros. Conviene que la persona adulta se enfrente a situaciones reales de medida que la obligue a tomar decisiones sobre la magnitud que se va a considerar, la unidad de medida más conveniente, la técnica más apropiada para realizar la medición, los instrumentos más adecuados, la precisión de la medida, la forma de expresar el resultado, etc. Además, las experiencias han de extenderse a magnitudes como longitud, capacidad, peso/masa, tiempo, temperatura, amplitud de ángulos, superficie, etc. Conviene que los alumnos se habitúen a estimar, antes de realizar una medición con instrumentos, el resultado de la misma.

Contenidos

Números y operaciones:

- Números naturales: contextos en que aparecen y funciones que cumplen (contar, medir, comparar, codificar, ordenar, jugar...).
- Los números enteros: necesidad de utilización de números enteros. Expresión de acciones cotidianas con números enteros (operaciones bancarias, variaciones de temperatura, aumentar o disminuir una cantidad, variación horaria, entre otras).
- El sistema de numeración decimal. Números de hasta seis cifras. Secuencia verbal: palabras utilizadas y normas de composición. Secuencia escrita: cifras y valor posicional de las cifras. Equivalencia entre unidades, decenas, centenas, etc.
 - Relaciones de orden: igual, mayor y menor. Símbolos. Técnica de comparación.
 - Utilización en contextos reales para dar significado a la multiplicación, como descomposición aditiva, y a la división de números naturales como resultado de repartir y de agrupar.
 - Estrategias personales de cálculo mental en la resolución de problemas matemáticos.
 - Uso de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división. Comprobación de los cálculos utilizando algún medio, como las pruebas de las operaciones, revisión de los cálculos, utilización de la calculadora, etc.
 - Estimación y aproximación al resultado en la resolución de problemas matemáticos.
 - Los números fraccionarios para expresar el resultado de la medida y del reparto en contextos reales. Lectura y escritura de fracciones: significado de numerador y denominador.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- Comparación entre fracciones con igual numerador o igual denominador, como cantidades de magnitud, mediante ordenación y por medio de la recta numérica.
- Múltiplos y divisores de un número: factorización de un número y expresión en producto de factores.
- El tanto por ciento como relación entre dos magnitudes. Distintos tipos de problemas de cálculo de porcentajes de situaciones cotidianas en función de los datos y las incógnitas: recibos, facturas, compras y publicidad, entre otros.
- Planteamiento y resolución de situaciones utilizando los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales.
- Confianza en las propias posibilidades para la resolución de problemas matemáticos: curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.
- Valoración del trabajo cooperativo en la realización de las tareas con números.

La medida:

- Necesidades y funciones de la medida. Magnitudes mensurables y no mensurables.
- Las técnicas de medir: comparación con la unidad y expresión del resultado de la medida. Realización de experiencias de medición de cantidades de distintas magnitudes - longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie- utilizando unidades e instrumentos convencionales y no convencionales.
- Identificación de unidades en el Sistema Métrico Decimal: símbolos y abreviaturas. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. Elección de la unidad más adecuada para expresar el resultado de una medida. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida del Sistema Métrico Decimal en contextos cotidianos.
- Estimación de cantidades de magnitud en objetos de la vida cotidiana.
- Unidades de medida del tiempo: identificación y equivalencia. Lectura del tiempo en el reloj analógico y en el digital. Conversión de la hora leída en un reloj digital a uno analógico y viceversa. El calendario.
- Sistema monetario. El euro como unidad principal. El céntimo como unidad auxiliar. Monedas y billetes como múltiplos y submúltiplos del euro: equivalencias. Uso de monedas y billetes en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.
- Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas. Ejercitación del cálculo mental en situaciones de medida.
- Ser cuidadoso en la utilización de los materiales e instrumentos utilizados.
- La escala como relación de semejanza entre la realidad y su reproducción en un mapa.
- Uso de la calculadora para la resolución de operaciones para la obtención de datos relacionados con los tantos por ciento.
- La representación de datos mediante tablas y gráficas como medio para visualizar la información y la relación entre dos variables. Las gráficas más utilizadas en los medios de comunicación en función de los contextos: histogramas, diagrama de barras, diagrama de sectores y pirámides de población.

Geometría:

- Localización y descripción aproximada de objetos, posiciones y movimientos en el espacio respecto a uno mismo o respecto a otros puntos de referencia.
- Uso del vocabulario geométrico para interpretar, describir y elaborar itinerarios con líneas rectas y curvas. Intersección de recta. Rectas paralelas.
- Figuras planas: reconocimiento en objetos familiares (triángulo, cuadrado, rectángulo, polígono y círculo). Elementos básicos: dominio interior, dominio exterior, frontera, lado, vér-

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

tice y circunferencia. Clasificación de polígonos. Elaboración y utilización de estrategias personales para calcular perímetros.

— Cuerpos geométricos; reconocimiento en la vida cotidiana de: cubo, pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico apropiado. Aristas y caras.

— Comparación y clasificación de ángulos.

— Localización y descripción de los elementos de simetría y de regularidad.

— Interés y curiosidad por la identificación de las formas, y sus elementos característicos en elementos artísticos y cercanos al adulto.

— Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales.

— Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

— Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Seres vivos y ecosistemas:

— Iniciación al estudio de los ecosistemas como unidad biológica: de la célula a los ecosistemas: los seres vivos y el medio. El equilibrio de los ecosistemas.

— Medidas que favorecen la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro medio y el mantenimiento de las especies en vías de extinción.

— Los parques naturales como elemento dinámico de la naturaleza: características de un parque natural. Los parques naturales más importantes a nivel regional. Localización en el mapa y la interpretación de su extensión, utilizando la escala.

— La composición química básica de los seres vivos: elementos químicos fundamentales.

— La cadena alimentaria: la relación trófica de los distintos seres vivos. La relación con el ciclo biológico.

— Las plantas: sus partes y clases.

— La fotosíntesis: la clave en el ciclo de la vida; beneficios para el planeta.

— El agua como elemento esencial de los seres vivos: composición química y características del agua; papel del agua en los seres vivos.

— Los cambios en la naturaleza: diferencias entre un cambio químico y un cambio físico.

— Compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono y agua oxigenada.

El ser humano y la salud:

— Conocimiento del propio cuerpo. Anatomía elemental.

— Los sentidos, descripción de su papel e importancia del cuidado habitual de los órganos. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

— Identificación y adopción de hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana.

— La dieta equilibrada. Acciones individuales para la prevención y detección de riesgos para la salud.

— Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

— Las funciones de relación y el medio: Nuestro cuerpo en equilibrio: sistemas nervioso y endocrino.

— Funciones de reproducción. Relación afectiva y sexual.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

- La salud: definición integral (física y mental).
- Factores y prácticas sociales que favorecen o perturban la salud. Adicciones: tabaquismo, alcoholismo, ludopatía, drogas,...
- Creencias y prácticas populares sobre la salud.
- El sistema cántabro de asistencia sanitaria.

Tecnología:

- Elaboración y uso de aparatos meteorológicos sencillos, e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.
- Representación elemental de espacios conocidos y elaboración de planos croquis y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos. Construcción de cuerpos geométricos a partir de su desarrollo. Exploración de figuras geométricas elementales. Utilización de programas informáticos para construir figuras.
- Normalización en las representaciones gráficas: paralelas, escalas, simetrías, ... Uso adecuado de instrumentos de diseño: reglas y compás. La precisión.
- Conocimiento básico del ordenador y periféricos. Uso del procesador de textos. Programas de aplicaciones didácticas. Introducción a Internet, páginas Web y correo electrónico.

Criterios de Evaluación

- Conoce, lee, escribe, ordena e interpreta, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales hasta las centésimas) en diferentes contextos y usos del número.
- Realiza cálculos matemáticos sencillos, tanto mentales como escritos, de los distintos tipos de números estudiados. Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas.
- Resuelve problemas sencillos que requieren operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos o tratamiento de la información. Anticipa una solución razonable y utiliza las estrategias más adecuadas para abordar la solución.
- Expresa de forma ordenada y clara los datos y el proceso seguido en la resolución de problemas.
- Realiza mediciones en contextos reales, seleccionando las unidades e instrumentos usuales, teniendo en cuenta la magnitud que se va a medir, la naturaleza del objeto y el grado de precisión requerido, haciendo previamente estimaciones razonables y expresando correctamente las medidas tomadas. Asimismo, realiza con soltura intercambios de dinero en situaciones reales de compra y venta.
- Utiliza las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, y simetría, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
- Distingue las figuras geométricas (triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia), algunos elementos básicos que las caracteriza (ángulo, vértice, altura y base) y utiliza estrategias personales para hallar sus perímetros y áreas.
- Clasifica, compara y construye figuras geométricas planas a partir de datos. Construye cuerpos geométricos a partir de su desarrollo.
- Conoce el sistema de numeración decimal y sabe realizar equivalencias entre sus componentes, así como el de otras magnitudes (Masa, Longitud, Capacidad y Tiempo).
- Diferencia múltiplos y divisores de un número, sabe realizar la descomposición del mismo para realizar cálculos aplicándolos a situaciones de la vida cotidiana.
- Usa el porcentaje en la resolución de problemas de cálculo cercanos: recibos, facturas, compras, etc.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

— Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado de situaciones de la vida cotidiana. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de información y soluciones precisas en la formulación y resolución de un problema.

— Conoce las partes del cuerpo, e identifica y describe el funcionamiento de los aparatos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

— Identifica las características básicas y funciones de los seres vivos y sus interacciones con los elementos físicos del medio (aire, suelo y agua).

— Interpreta los diversos ecosistemas como unidad biológica, la relación entre los seres vivos y el medio que en el se da. Así como las medidas que favorecen el equilibrio, la conservación y protección de los ecosistemas.

— Distingue las partes de una planta, y sus distintas clases. Identificando la fotosíntesis como elemento clave en el ciclo de la vida, y sus beneficios para el planeta.

— Diferencia entre un cambio físico y un cambio químico, identifica algunos compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono, agua oxigenada,...

— Conoce las partes del cuerpo, e identifica y describe el funcionamiento de los aparatos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

— Identifica factores y practicas sociales que favorecen y perturban la salud, mostrando una actitud critica ante las adicciones: tabaquismo, alcoholismo, ludopatía, drogas,...

— Amplia el conocimiento del Sistema Cántabro de Salud y utiliza adecuadamente sus servicios.

— Planifica la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando operadores y materiales apropiados, y realizarlos, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

— Utiliza de modo básico el ordenador y sus periféricos. Usa el procesador de textos, Internet, paginas Web, correo electrónico y programas de aplicaciones didácticas.

— Maneja correctamente y con precisión los distintos instrumentos de dibujo y diseño: reglas, compás, transportador,...

— Muestra interés por el aprendizaje, trabajo individual y grupal, respetando la diversidad de opinión, integrándose en la dinámica de aula, usando algunas estrategias para aprender a aprender.

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141



ANEXO II

**CERTIFICADO DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL
PARA PERSONAS ADULTAS**

D./Dña.
Secretario/a del Centro
de la localidad de.....(Cantabria)

Certifica:

Que D./Dña. con DNI nº / NIE.....
ha superado las enseñanzas de Formación básica inicial para personas
adultas reguladas por la Orden EDU/58/2010 de 9 de julio.

....., adede.....

Vº Bº
El /la directora/a

El /la Secretario/a

(Sello del centro)

Fdo.: _____ Fdo.: _____

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN

ANEXO III A

Curso Académico: _____ / _____

Centro: _____

C.P.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ (Cantabria)

PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS			
Relación alfabética (Apellidos y Nombre)	Primer módulo	Segundo módulo	Supera el nivel (SI / NO)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Para cada módulo, expresar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: SUPERADO / PENDIENTE DE SUPERAR

Esta acta comprende un total de _____ alumnos/as y finaliza en _____ de _____ de 20_____

Diligencias:

Vº Bº El / La Director/a

El tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN

ANEXO III B

Curso Académico: _____ / _____

Centro: _____

C.P.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ (Cantabria)

SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS			
Relación alfabética (Apellidos y Nombre)	Tercer módulo	Cuarto módulo	Supera el nivel (SI / NO)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Para cada módulo, expresar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: SUPERADO / PENDIENTE DE SUPERAR

Esta acta comprende un total de _____ alumnos/as y finaliza en _____ de _____ de 20_____

Diligencias:

Vº Bº El / La Director/a

El tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

ANEXO IV

**FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO**

DATOS DEL CENTRO

Centro		Código centro	
Localidad		Provincia.	Código postal.
Dirección		Localidad.	Teléfono.
Curso académico: 20 ____ - 20 ____	Fecha de matrícula:	Nº de expediente:	

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / A

Apellidos:		Nombre:	DNI-NIE	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	Nacionalidad:
Domicilio:			Código postal:	Teléfono:

ANTECEDENTES DE CURSOS ACADÉMICOS ANTERIORES

Nombre del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Años académicos	Ciclos / etapa	cursos

ORIENTACIÓN ACADÉMICA

<ul style="list-style-type: none"> • Valoración inicial y decisión de adscripción al nivel correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones

En el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, deberá adjuntarse el informe correspondiente a la evaluación psicopedagógica.

Apellido/s, nombre; Nº expediente

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MOG (Medidas ordinarias generales); MOS (Medidas ordinarias singulares); MEP (Medidas específicas. Si es una adaptación curricular significativa, ACS); MEX (Medidas extraordinarias)		
Tipo de medida	Descripción de la medida	Curso en que se adopta

OTRAS OBSERVACIONES	
CAMBIOS DE DOMICILIO	
Domicilio:	Tfno:

CAMBIOS DE CENTRO		
Con fecha, ____ de _____ de 20 ____, el alumno/a se traslada al centro:		
Tfno:	Fax:	Código de Centro:
Dirección:		Localidad
Se remite al centro de destino informe personal por traslado del alumno/a de Formación básica inicial para personas adultas.		

Con fecha ____ de _____ de 20 __ se hace entrega al interesado/a del Certificado de haber superado el segundo nivel de la Formación básica inicial para personas adultas
--

Apellido/s, nombre; N° expediente

CVE-2010-11056

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Normas de cumplimentación	Los resultados de la evaluación de cada módulo se expresarán en los siguientes términos: SUPERADO / PENDIENTE DE SUPERAR
---------------------------	---

PRIMER NIVEL

Primer módulo - Calificación		Segundo módulo - Calificación	
Fecha El/la Secretario/a		Fecha El/la Secretario/a	
Fdo:		Fdo:	

Superación del primer nivel	Fecha El/la Secretario/a
	Fdo:

OBSERVACIONES DEL PRIMER NIVEL

SEGUNDO NIVEL

Tercer módulo - Calificación		Cuarto módulo - Calificación	
Fecha El/la Secretario/a		Fecha El/la Secretario/a	
Fdo:		Fdo:	

Superación del segundo nivel	Fecha El/la Secretario/a
	Fdo:

OBSERVACIONES DEL SEGUNDO NIVEL

Apellido/s, nombre; N° expediente

CVE-2010-11056

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

ANEXO V

**FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS
INFORME PERSONAL POR TRASLADO**

DATOS DEL CENTRO DE ORIGEN

Centro		Código centro	
Localidad	Provincia.	Código postal.	
Dirección	Localidad.	Teléfono.	
Curso académico: 20 ____ - 20 ____	Fecha de matrícula:	Nº de expediente:	

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos:		Nombre:		DNI-NIE	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	Pais:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código postal:	Teléfono:	

DATOS DEL CENTRO DE DESTINO

Con fecha, ____ de ____ de 20 ____, el alumno/a se traslada al centro:		
Tfno:	Fax:	Código de Centro:
Dirección:		Localidad

VALORACIÓN INICIAL DEL ALUMNO/A

<ul style="list-style-type: none"> Decisión de adscripción al nivel correspondiente. Recomendaciones
FECHA:

En el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, deberá adjuntarse el informe correspondiente a la evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MOG (Medidas ordinarias generales); MOS (Medidas ordinarias singulares); MEP (Medidas específicas. Si es una adaptación curricular significativa, ACS); MEX (Medidas extraordinarias)

Tipo de medida	Descripción de la medida	Curso en que se adopta

Apellido/s, nombre; Nº expediente

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 141

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Normas de cumplimentación	Los resultados de la evaluación de cada módulo se expresarán en los siguientes términos: SUPERADO / PENDIENTE DE SUPERAR
---------------------------	---

PRIMER NIVEL

Primer módulo - Calificación		Segundo módulo - Calificación	
Fecha El/la Secretario/a		Fecha El/la Secretario/a	
Fdo:		Fdo:	

Superación del primer nivel	Fecha El/la Secretario/a Fdo:
------------------------------------	---

RESULTADOS PARCIALES DE EVALUACIÓN EN EL PRIMER NIVEL, EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN EMITIDO

El tutor/a:
Fdo:

SEGUNDO NIVEL

Tercer módulo - Calificación		Cuarto módulo - Calificación	
Fecha El/la Secretario/a		Fecha El/la Secretario/a	
Fdo:		Fdo:	

Superación del segundo nivel	Fecha El/la Secretario/a Fdo:
-------------------------------------	---

RESULTADOS PARCIALES DE EVALUACIÓN EN EL SEGUNDO NIVEL, EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN EMITIDO

El tutor/a:
Firmado:

OBSERVACIONES

Vº Bº El Director/a
Fdo:

Apellido/s, nombre; Nº expediente

2010/11056

CVE-2010-11056